

AGENDA LOCAL 21



garapen iraunkorra
DESARROLLO SOSTENIBLE

Guía metodológica LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA SOSTENIBILIDAD

¿Cómo potenciar la dimensión social
de la Agenda Local 21?

Serie Programa Marco Ambiental
Nº 63 Febrero 2007



ingurumena.net

Gure esku dago
Está en nuestras manos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAETAKO SAILA

INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
Y ASUNTOS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

garapen iraunkorra
DESARROLLO SOSTENIBLE

Sociedad Pública dependiente
del Gobierno Vasco



IHOBE
Instituto Vasco de Gestión Ambiental
Sociedad Pública de Gestión Ambiental

Serie Programa Marco Ambiental

Todos los títulos de la colección Serie Programa Marco Ambiental están disponibles en www.ingurumena.net

- **Nº 31. Marzo 2004.** "Euskadi sin mi coche 2003. Hacia una Movilidad Sostenible en los Municipios Vascos"
- **Nº 32. Junio 2004.** "AGENDA LOCAL 21. Guía para la puesta en marcha de planes de acción"
- **Nº 33. Junio 2004.** "AGENDA LOCAL 21. Guía para la puesta en marcha de mecanismos de participación"
- **Nº 34. Junio 2004.** "Contribución ambiental de las empresas del sector de pasta y papel al Desarrollo Sostenible (2004-2006)"
- **Nº 35. Julio 2004.** "Contribución ambiental de las empresas del sector de gestores de residuos peligrosos al Desarrollo Sostenible (2004-2006)"
- **Nº 36. Setiembre 2004.** "Guía Práctica para la elaboración de los Planes Municipales de movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 37. Setiembre 2004.** "Contribución Ambiental de las empresas del sector de fundición férrea y no férrea y metalurgia no férrea al Desarrollo Sostenible (2004-2006)"
- **Nº 38. Octubre 2004.** "Agenda Local 21. Comunicar para avanzar. Manual de estrategias de comunicación durante el proceso"
- **Nº 39. Octubre 2004.** "Las Fiestas más Sostenibles"
- **Nº 40. Octubre 2004.** "Indicadores Ambientales del País Vasco 2004"
- **Nº 41. Noviembre 2004.** "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2003"
- **Nº 42. Diciembre 2004.** "Guía para la Aplicación de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de Planes y Programas en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 43. Enero 2005.** "Huella Ecológica en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 44. Abril 2005.** "Costes Externos del Transporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco. MUGIKOST'05"
- **Nº 45. Junio 2005.** "Jovenes por el cambio. Manual de educación para un consumo sostenible"
- **Nº 46. Abril 2005.** "Contribución ambiental de las empresas de los sectores del vidrio, cerámica y cal al Desarrollo Sostenible (2005-2006)"
- **Nº 47. Mayo 2005.** "Resumen: Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2004"
- **Nº 48. Abril 2005.** "Inventario de carbono orgánico en suelos y biomasa en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 49. Abril 2005.** "Los compromisos de Aalborg+10. Contribución de los municipios vascos a la sostenibilidad Europea"
- **Nº 50. Mayo 2005.** "La Agenda local 21 en acción. 50 Buenas Prácticas Ambientales: Los municipios dan ejemplo"
- **Nº 51. Mayo 2005.** "En marcha hacia una movilidad sostenible. 250 acciones de los municipios vascos en movilidad"
- **Nº 52. Julio 2005.** "Ecobarómetro Industrial 2004"
- **Nº 53. Setiembre 2005.** "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2004"
- **Nº 54. Octubre 2005.** "Contribución Ambiental de las empresas del sector de tratamientos superficiales al Desarrollo Sostenible (2005-2006)"
- **Nº 55. Noviembre 2005.** "Indicadores Ambientales del País Vasco 2005"
- **Nº 56. Abril 2006.** "Agricultura y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Indicadores 2006"
- **Nº 57. Mayo 2006.** "Guía para la Solicitud de la Autorización Ambiental Integrada en instalaciones existentes IPPC. Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 58. Julio 2006.** "Manual de Buenas Prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica en la Unión Europea"
- **Nº 59. Julio 2006.** "Inventario global de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2003"
- **Nº 60. Octubre 2006.** "Guía metodológica para la evaluación y programación anual de los Planes de Acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco"
- **Nº 61. Noviembre 2006.** "Contribución Ambiental de las empresas del Sector de Aeronáutica y Espacio de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Desarrollo Sostenible (2006-2008)"
- **Nº 62. Diciembre 2006.** "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1990-2005"
- **Nº 63. Febrero 2007.** "Guía Metodológica. La Dimensión Social de la Sostenibilidad ¿Cómo potenciar la dimensión social de la Agenda Local 21?"

© IHOBE 2007

EDITA: Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A.

CONTENIDO Y REDACCIÓN: Bakeaz como asistencia técnica de los trabajos del Ekitalde "Dimensión Social de la sostenibilidad" - Udalsarea 21

DISEÑO: Dual^{ki} – Comunicación & Diseño

TRADUCCIÓN: Elhuyar

DEPÓSITO LEGAL: VI –72/07

Impreso en papel reciclado y blanqueado sin cloro

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado, etc.–, sin el permiso del titular de los derechos de la propiedad intelectual y del editor.

AGENDA LOCAL 21

Guía Metodológica

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA SOSTENIBILIDAD

¿Cómo potenciar la dimensión social
de la Agenda Local 21?





Javier Madrazo

Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales
del Gobierno Vasco

P r e s e n t a c i ó n

El Desarrollo Sostenible es un concepto mucho más amplio que el de la protección, conservación y promoción del medio ambiente. Tiene unas importantes vertientes económicas y sociales. Nuestro modelo de desarrollo presenta una serie de tendencias insostenibles, relacionadas con el cambio climático y la utilización de la energía, la gestión de los recursos naturales y del suelo, los transportes, pero también con la pobreza y la exclusión social, y los nuevos desafíos económicos y sociales.

En la Dirección de Participación Ciudadana del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco existe un interés especial en hacer un seguimiento del desarrollo de la Agenda Local 21 y en promover el impulso de la vertiente social de ésta, coordinando, en su caso, el desarrollo y el apoyo técnico preciso.

Los retos que las entidades locales deben afrontar en la actualidad (empleo, inmigración, juventud, degradación social de determinados barrios...) son cada vez más difíciles de clasificar, y nos reclaman aproximaciones integrales y multidisciplinarias desde diferentes campos profesionales y ámbitos de actuación.

Por ello, se creó en el marco de Udalsarea 21 el ekitalde *“La dimensión social de la sostenibilidad”*, grupo de trabajo integrado por cargos políticos y personal técnico procedentes de muy diversas áreas y niveles de la Administración. Grupo que se implicó de manera activa en un proceso laborioso y complejo (más de 10 reuniones y sesiones de discusión) que han resultado ser un buen ejemplo de participación, intercambio y contraste de opiniones y ha permitido definir los contenidos esenciales de esta innovadora Guía.

La aplicación de esta Guía permitirá una mejor integración de los criterios de sostenibilidad; contribuirá a una mejora en el conocimiento de la realidad local; educará en sostenibilidad al conjunto de la Administración y a la ciudadanía; permitirá planificar transversalmente y a largo plazo; posibilitará una gestión municipal de mayor calidad; y optimizará y dotará de mayor eficiencia a las políticas municipales.

Guías como la que presentamos nos van a permitir avanzar hacia una sociedad más próspera y justa, que viva y se relacione en un medio ambiente más limpio, sano y seguro. Una sociedad no excluyente, más solidaria, más equitativa, que trabaje en favor de la paz, la erradicación de la pobreza, la igualdad de géneros, la conservación de los recursos, el respeto por la vida humana y la equidad social y cultural. Una sociedad, en definitiva, más sostenible, que nos permita disfrutar de una mayor calidad de vida y poder transmitirla a las generaciones futuras.



Esther Larrañaga

Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
del Gobierno Vasco

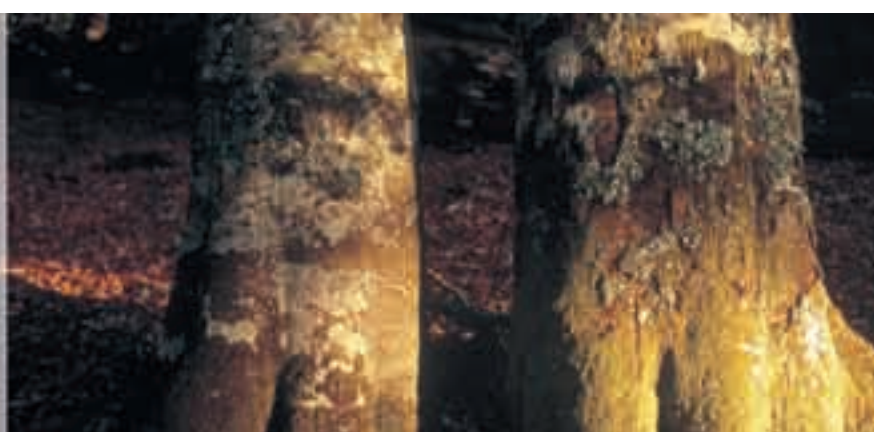
P r e s e n t a c i ó n

La *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020* establece la adopción y puesta en marcha de Agendas Locales 21 en los municipios vascos como un objetivo prioritario de la política de sostenibilidad de Euskadi. En consonancia con este objetivo y a lo largo de los últimos años, el Gobierno Vasco ha desarrollado un conjunto de instrumentos e iniciativas orientadas a facilitar el despliegue de las Agendas Locales 21, entre las que destaca la creación en el año 2002 de la *Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad-Udalsarea 21*. La red pretende impulsar la implantación efectiva de los Planes de Acción de la Agenda Local 21 y la integración de criterios de sostenibilidad en todos los ámbitos de la gestión municipal.

Entre los objetivos de la red recogidos en su Plan Estratégico 2006-2009 está el *“facilitar la capacitación técnica y metodológica en la implantación de la Agenda Local 21 y la integración de la sostenibilidad en la gestión municipal”*. Para ello la red ha desarrollado una serie de trabajos de apoyo dirigidos a los Ayuntamientos para potenciar la dimensión social de la sostenibilidad local que constituyen la base de partida para la redacción de esta Guía.

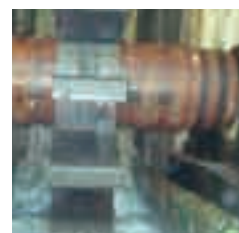
El documento, que pretende ser útil al conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco cualquiera que sea su tamaño, su contexto territorial y la fase de elaboración de la Agenda Local 21 en la que se encuentren, se crea con varios objetivos; en primer lugar, facilitar la visualización de las ventajas y oportunidades que ofrece la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21. El segundo objetivo es el de sensibilizar y educar en todo lo relacionado con los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 de nuestros municipios, y contribuir al desarrollo de políticas de carácter transversal en clave estratégica que faciliten la integración de los ámbitos económico, social y medioambiental en el marco de las Agendas Locales 21. Por último, la guía busca definir un marco teórico y un conjunto de herramientas técnicas, así como proporcionar una serie de principios, criterios y aspectos metodológicos básicos que faciliten el diseño, implantación y evaluación del proceso de incorporación de la variable social de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21.

A pesar de haber avanzado considerablemente durante los últimos años, todavía nos queda mucho camino por recorrer, y es labor de todas y todos el conseguir vivir en pueblos y ciudades cada vez más sostenibles.





Índice



1. INTRODUCCIÓN	7
2. COSAS QUE HAY QUE SABER	10
2.1. Riesgos y amenazas de futuro	10
2.2. ¿Qué es el desarrollo sostenible?	10
2.3. ¿Por qué es necesario considerar los aspectos sociales?	11
2.4. ¿Qué es la Agenda Local 21?	12
3. LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSVERSALIDAD COMO EJES VERTEBRADORES DE LAS AGENDAS LOCALES 21	15
3.1. La participación, una inversión necesaria	17
3.2. La transversalidad, una respuesta a la complejidad	18
3.3. ¿Hasta qué punto las Agendas Locales 21 de la Comunidad Autónoma del País Vasco responden a ese modelo ideal de participación y transversalidad?	19
4. DIAGNÓSTICO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LAS AGENDAS LOCALES 21 EN LA CAPV	23
4.1. Razones de carácter institucional	23
4.2. Razones metodológicas (o de implementación)	24
5. BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIALES EN LAS AGENDAS LOCALES 21	25
6. METODOLOGÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIALES EN LAS AGENDAS LOCALES 21	27
FASE 1. Definición previa	27
1. Definición de los objetivos (¿qué queremos hacer?)	27
2. Análisis de contexto (¿desde dónde?, ¿hacia dónde?, ¿por dónde?)	29
FASE 2. Incorporación de los aspectos sociales	34
3. Diseño del proceso (¿cómo lo podemos llevar a cabo?)	34
4. Elaboración de un diagnóstico integral (¿qué conocemos de nuestro municipio?)	36
5. Diseño de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)	36
6. Implementación de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)	37
7. Seguimiento del Plan de Acción integral (¿cómo podemos saber si funciona?)	37
7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	42
7.1. Bibliografía	42
7.2. Sitios de Internet	42
8. ANEXOS	43

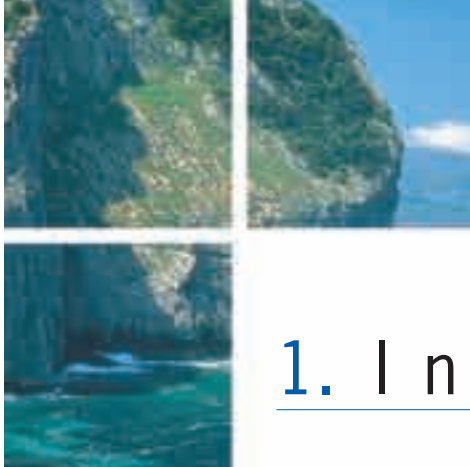
Índice de figuras

Figura 1. Esquema conceptual de la guía	8
Figura 2. Red de actores para la sostenibilidad	8
Figura 3. Red temática de la sostenibilidad	12
Figura 4. Identificación de los elementos que caracterizan el proceso (¿desde dónde?)	29
Figura 5. Proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad	32
Figura 6. Incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad	34



Índice de tablas

Tabla 1. ¿Para qué sirve esta guía? Utilidad práctica	9
Tabla 2. Concepciones del desarrollo e integración de las dimensiones socioeconómica y ambiental	11
Tabla 3. Definición de modelo de desarrollo sostenible	14
Tabla 4. Potencialidades de las Agendas Locales 21	16
Tabla 5. Ventajas y utilidades de la participación ciudadana	17
Tabla 6. Caracterización de los Planes de Acción de las Agendas Locales 21 de la Comunidad Autónoma del País Vasco desde la perspectiva social	24
Tabla 7. Definición de municipio socialmente sostenible	25
Tabla 8. Beneficios de la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21	25
Tabla 9. ¿Quién soy? ¿Qué podría hacer?	28
Tabla 10. Modelos de Agenda Local 21	31



1. Introducción

Los ayuntamientos vascos han puesto en marcha políticas comprometidas con el desarrollo sostenible en los ámbitos de gestión municipal a través de los procesos de *Agenda Local 21*. Con estos programas de trabajo los gobiernos locales han asumido una conciencia más ecológica sensible a las desigualdades económicas y sociales en términos municipales.

La *IV Conferencia de Ciudades y Pueblos Sostenibles* celebrada en *Aalborg* (2004) concretó los diferentes retos que deben asumir los municipios europeos para avanzar en el camino de la sostenibilidad. Las nuevas formas de gobierno, la gestión municipal hacia la sostenibilidad, el consumo y la vida responsables, la acción local para la salud, una economía local viva y sostenible, y la búsqueda de la igualdad y la justicia social, son algunos de los compromisos a los que nuestras autoridades locales deben hacer frente si queremos avanzar con pie firme por esta senda.

Conscientes de que cualquier proceso que pretenda gestionar el desarrollo sostenible de un municipio debe considerar e incluir no sólo la vertiente medioambiental sino también las vertientes económica y social, consideramos necesario recuperar el significado holístico o integral de este concepto a través de una *reformulación del concepto de la sostenibilidad* que desborde lo estrictamente medioambiental para adentrarse en los ámbitos social y económico del desarrollo.

Teniendo en cuenta este contexto y las necesidades que surgen para el desarrollo efectivo de los procesos de *Agenda Local 21*, esta guía se plantea con los siguientes *objetivos* básicos:

- Facilitar la visualización de las *ventajas y oportunidades* que ofrece la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21.
- *Sensibilizar y educar* en todo lo relacionado con los aspectos sociales de la sostenibilidad.
- *Fomentar y promover* la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 de nuestros municipios.
- *Contribuir* al desarrollo de *políticas de carácter transversal en clave estratégica* facilitando la integración de los ámbitos económico, social y medioambiental en el marco de las Agendas Locales 21.
- *Establecer los principios generales* que deben regir la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 (responsabilidad, solidaridad, igualdad, universalidad, prevención, integración, normalización, participación ciudadana, planificación, coordinación, cooperación y descentralización).
- *Definir un marco teórico y un conjunto de herramientas y técnicas*, y proporcionar una serie de *principios, criterios y aspectos metodológicos básicos* que faciliten el diseño, implantación y evaluación del proceso de incorporación de la variable social de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21.

El documento se estructura en seis capítulos, según se muestra en la figura 1, que pretenden presentar de forma breve los *aspectos teóricos e instrumentales básicos* para una adecuada incorporación de la variable social de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 y constituyen el resultado final de un proceso que ha contado con la elaboración previa de un documento marco teórico y un diagnóstico cualitativo y cuantitativo llevados a cabo durante la elaboración de la presente guía.

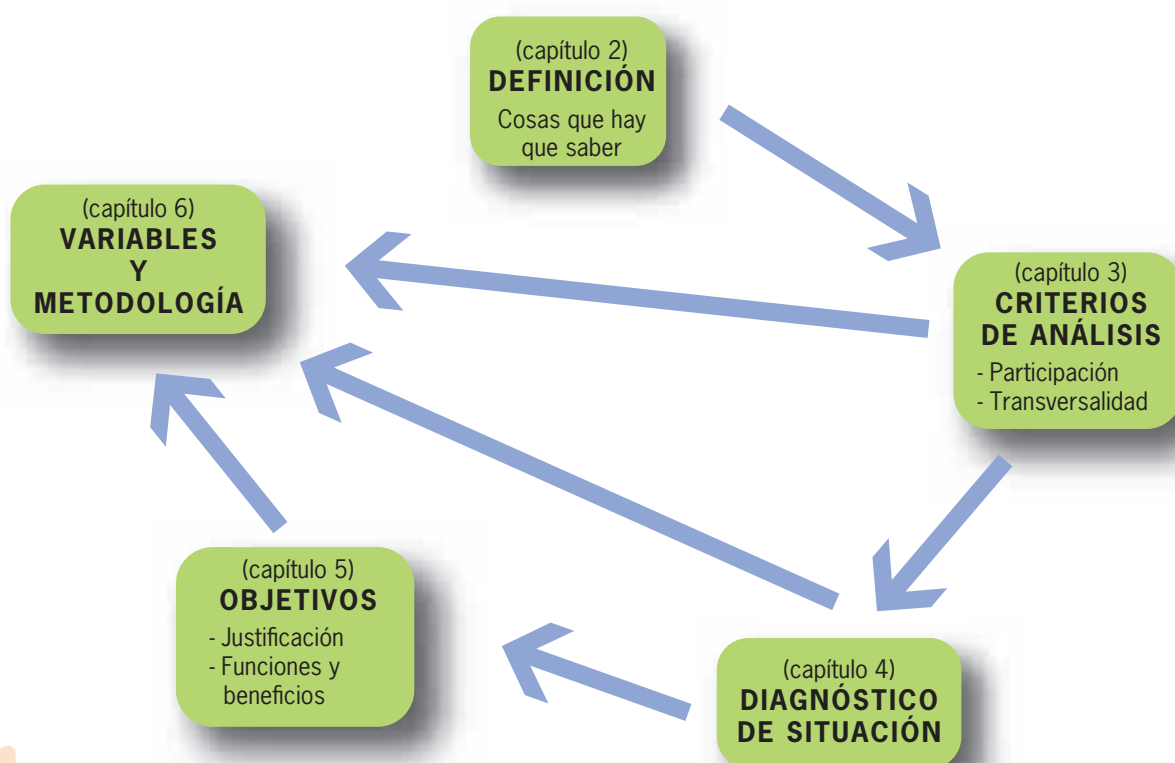


Figura 1. Esquema conceptual de la guía.

RED DE ACTORES PARA LA SOSTENIBILIDAD



Figura 2. Red de actores para la sostenibilidad.

Fuente: Elaboración conjunta de los participantes en el ekitalde "Dimensión social de la Agenda Local 21", a partir de Criteris i propostes per a la participació ciutadana de l'Agenda 21 de Barcelona, elaborado por el Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA? UTILIDAD PRÁCTICA

- Facilita la visualización de las ventajas y oportunidades que ofrece la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21.
- Sensibiliza y educa en todo lo relacionado con los aspectos sociales de la sostenibilidad.
- Fomenta y promueve la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 de nuestros municipios.
- Contribuye al desarrollo de políticas de carácter transversal en clave estratégica facilitando la integración de los ámbitos económico, social y medioambiental en el marco de las Agendas Locales 21.
- Establece los principios generales que deben regir la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 (responsabilidad, solidaridad, igualdad, universalidad, prevención, integración, normalización, participación ciudadana, planificación, coordinación, cooperación y descentralización).
- Define un marco teórico y un conjunto de herramientas y técnicas y proporciona una serie de principios, criterios y aspectos metodológicos básicos que facilitan el diseño, implantación y evaluación del proceso de incorporación de la variable social de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21.
- Plantea un modelo completo y flexible que se adapta a los distintos escenarios que coexisten en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ofreciendo diferentes itinerarios y/o respuestas a las necesidades específicas de cada realidad local.
- Posibilita, en definitiva, un escenario ideal que integre la perspectiva social de la sostenibilidad en los procesos de Agenda Local 21 impulsados desde nuestros municipios.

Tabla 1. ¿Para qué sirve esta guía? Utilidad práctica.

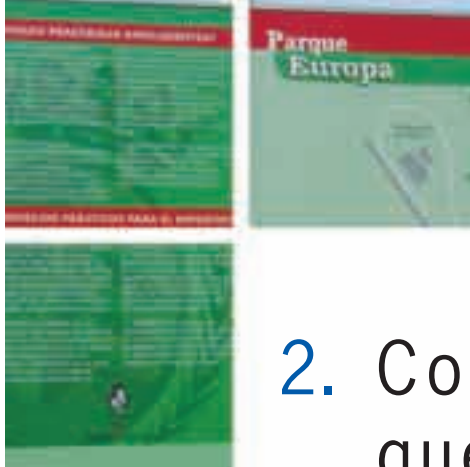
Fuente: Elaboración propia.

Esta guía pretende ser útil al conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), cualquiera que sea su tamaño, su contexto territorial y la fase de elaboración de la Agenda Local 21. La gran variedad de destinatarios y la novedad del trabajo ha obligado a hacer una aproximación en la definición de criterios generales. No es objetivo del trabajo dar recetas o soluciones generales e incuestionables, pues somos conscientes de que la dimensión local de la sostenibilidad exige el estudio de la realidad específica de cada municipio.

En este proceso, todos y todas estamos implicados. Por ello, esta guía está destinada a técnicos municipales y supramunicipales, cargos electos de la Comunidad Autónoma del País Vasco involucrados directa o indirectamente en las diversas fases del proceso de la Agenda Local 21, entidades y agentes económicos locales, empresas ambientales y de comunicación que asesoran a los municipios en los procesos de Agenda Local 21, centros edu-

cativos, medios de comunicación, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios de profesionales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de vecinos y otras entidades comunitarias y de barrio, asociaciones sociales, culturales y deportivas y ciudadanía no organizada.

Es fundamental que todos y todas nos situemos como agentes activos de sensibilización mediante la adopción de un compromiso personal en la vivencia y transmisión de valores y comportamientos más sostenibles. Es necesario un cambio en la perspectiva de cómo nos situamos ante la realidad que afecta al estilo de vida individual y colectivo, al consumo, a la salud, al civismo y a la igualdad. Un cambio en la cultura colectiva que afecta a la forma de pensar, sentir y actuar y a nuestra forma de relacionarnos con el medio y entre nosotros mismos. Un cambio que, en definitiva, haga posible una integración efectiva de la dimensión social de la sostenibilidad en los procesos de Agenda Local 21 de nuestros municipios.



2. Cosas que hay que saber

2.1. Riesgos y amenazas de futuro

Nuestro modelo de desarrollo presenta una serie de *tendencias insostenibles* relacionadas con el cambio climático y la utilización de la energía, la gestión de los recursos naturales y del suelo, los transportes, los riesgos para la salud pública, la pobreza y la exclusión social, y los nuevos desafíos económicos y sociales.

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002)

Esta situación tiene una raíz profundamente humana. Constituye el síntoma de que el ser humano se está relacionando de manera equivocada con el entorno. Vive como si fuera el centro del planeta, ajeno a la naturaleza, desvinculado de las leyes que rigen el equilibrio y de los límites que impone ésta, y basa sus decisiones en un *planteamiento reduccionista* del mundo y de la vida. Un reduccionismo que nos hace pensar que las cosas ocurren aisladamente, sin prolongaciones, y que nuestros actos individuales no tienen conexión con problemas más amplios y globales.

El ser humano olvida la presencia e importancia de los otros y del resto de los seres vivos en su vida e identifica el progreso y la felicidad con la máxima posesión de bienes. Es ésta una *ética insolidaria* con las personas, con el resto de los seres vivos y con la naturaleza que considera que unos pocos tenemos derecho a utilizar en beneficio propio los recursos de la Tierra, consumirlos aquí y ahora, ignorando el desequilibrio que con ello producimos en la propia naturaleza y desoyendo las voces de millones de semejantes que reclaman su derecho a vivir dignamente.

2.2. ¿Qué es el desarrollo sostenible?

La Conferencia de Estocolmo y la presentación del informe del Club de Roma “*Los límites del crecimiento*” (1972) supusieron hitos históricos de primer nivel, al dar origen a la preocupación por la problemática ambiental global. Posteriormente, el concepto de desarrollo sostenible fue por primera vez formulado en un documento oficial en el informe de las Naciones Unidas elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo “*Nuestro Futuro Común*”, más conocido como *Informe Brundtland* (1987).

Según la definición que aparece en dicho informe, el desarrollo sostenible es aquel que “*satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades*”.

Este modelo de desarrollo pretende hacer posible una actividad económica, ambiental y social perdurable en el tiempo mediante una adecuada integración de sus distintas vertientes, e incorpora la distribución equitativa de la riqueza, la utilización de los recursos naturales por debajo de su capacidad de carga y la habitabilidad del planeta como principios operativos.

“No hemos heredado el planeta de nuestros antepasados sino que lo estamos tomando prestado de nuestros hijos”.

MODELO	CARACTERIZACIÓN	RELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES SOCIOECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL
CRECIMIENTO	- Objetivos exclusivamente materiales. - Identificado con industrialización. - Limitado a los países desarrollados. - Basado en la expropiación de bienes procedentes de los países menos desarrollados.	Predominio de los objetivos económicos de los países desarrollados en detrimento tanto de las necesidades sociales como de las condiciones medioambientales de los países menos desarrollados.
MODERNIZACIÓN	- Objetivos exclusivamente materiales. - Identificado con industrialización y democratización. - Extensión del modelo de desarrollo a los países menos desarrollados.	Predominio de los objetivos económicos orientados a los países menos desarrollados.
DESARROLLO SOSTENIBLE	- Armonización de objetivos (materiales y postmateriales). - Identificado con industrialización terciaria, democratización formal y gestión del medio ambiente. - Globalización.	- Yuxtaposición. - Limitada fundamentalmente a las sociedades más desarrolladas.

Tabla 2. Concepciones del desarrollo e integración de las dimensiones socioeconómica y ambiental.

Fuente: Elaboración propia a partir de Imanol Zubero y Josi Imaz, Integración de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21 de la Comunidad Autónoma del País Vasco: marco teórico general, 2005.

2.3. ¿Por qué es necesario considerar los aspectos sociales?

El desarrollo sostenible es un concepto multidimensional y globalizador mucho más amplio que el de la protección, conservación y promoción del medio ambiente, dado que también considera la preocupación por aspectos intergeneracionales (las decisiones actuales no han de provocar efectos irreversibles en el futuro); por aspectos económicos de la calidad de vida (las necesidades actuales deben resolverse de acuerdo con unos niveles de equipamientos, renta, empleo, coberturas sociales, etc.); y por las connotaciones sociales del desarrollo (el acceso de la población a la cultura, la igualdad de derechos, la incorporación de la mujer a todas las esferas sociales, la posibilidad de educación y formación, la erradicación de problemas de marginación, exclusión social, etc.).

Debe regirse por la prudencia o el respeto a la naturaleza y a todo ser viviente, pero también por la equidad, la austeridad y la sobriedad, la solidaridad o la corresponsabilidad individual y colectiva, de tal forma que tanto el cuidado del ecosistema como el modelo económico sean compatibles con los valores culturales y éticos de nuestra sociedad.

“La democracia, el Estado de Derecho, la consecución de la paz y la seguridad, el reconocimiento de los derechos humanos y las libertades, la oportunidad de las personas de tomar parte en las decisiones que les afectan, la erradicación de la pobreza y la promoción del consumo y la producción sostenibles son todos ellos elementos esenciales para la completa consecución del desarrollo sostenible”.

Declaración de Gauteng (2002)

Trasciende visiones fragmentarias anteriores, potenciando los recursos ambientales, económicos y sociales a favor del bienestar de toda la humanidad, e implica el diseño y gestión de políticas eficientes (bajos costos y servicios de calidad), ambientalmente adecuadas (que no agoten ni contaminen los recursos) y socialmente justas (beneficiosas y equitativas). Asimismo, supera la mera contabilidad de riqueza económica, al incorporar otro tipo de aspectos (salud, educación, libertades, etc.) y exigir tener en cuenta la distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades.

“Nos encontramos ante retos de enormes proporciones: crear empleo en una economía basada en el conocimiento, combatir la pobreza y la exclusión social, asegurar la protección eficaz de nuestro medio ambiente, reducir la huella ecológica, responder a los cambios demográficos y garantizar la diversidad cultural así como evitar los conflictos y asegurar la paz en comunidades antes sacudidas por las guerras. Todo ello exige que tengamos un enfoque más enérgico e integrado en el diseño de políticas locales que armonicen los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos”.

Aalborg Plus 10 (2004)

Tiene una importante vertiente *ambiental*, pero también unas no por ello menos importantes vertientes *económica* y *social*. Vertiente social que no se introduce como una mera concesión o por mera justicia humana, sino por la evidencia de que el deterioro ambiental está tan asociado con la opulencia y los estilos de vida de los países desarrollados y las elites de los países en desarrollo como con la pobreza y la lucha por la supervivencia de aquella parte de la humanidad que vive marginada.

RED TEMÁTICA DE LA SOSTENIBILIDAD



Figura 3. Red temática de la sostenibilidad.

Fuente: Elaboración conjunta de los participantes en el ekitalde "Dimensión social de la Agenda Local 21" a partir de Criteris i propostes per a la participació ciutadana de l'Agenda 21 de Barcelona, elaborado por el Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Implica mejorar el nivel de vida del ser humano sin menospreciar la capacidad del medio natural ni agotar sus recursos, favorecer el bienestar y la cohesión social, promocionar la igualdad de derechos y mejorar la integración cultural y la participación de la ciudadanía, garantizando que las generaciones venideras puedan igualmente satisfacer sus necesidades.

"El Decenio de las Naciones Unidas (2005-2014) para la educación con miras al desarrollo sostenible pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible con el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles".

Decenio de las Naciones Unidas para la educación con miras a un desarrollo sostenible (2002)

Bienestar, cohesión social, igualdad de derechos, integración cultural y participación extensibles a toda la humanidad, porque no debemos olvidar que cuando no tenemos en cuenta una idea del desarrollo que sea compartida por todos los seres humanos, generamos desequilibrios y, en consecuencia, deterioros que resultan a todas luces incompatibles con las deseables relaciones de armonía entre el ser humano y la naturaleza.

"Cualquier realización práctica en la construcción de un modelo sostenible de sociedad se fundamenta en conceptos como la optimización del aprovechamiento de los recursos naturales, la producción limpia y la internalización de los costos ambientales, pero también en la solidaridad intergeneracional e intraterritorial, el respeto a todo ser viviente y a la naturaleza, la equidad, la prudencia, la austeridad y la sobriedad, la solidaridad y la corresponsabilidad individual y colectiva".

2.4. ¿Qué es la Agenda Local 21?

Todos los riesgos y amenazas globales anteriormente mencionados tienen su reflejo en el ámbito local. Las dificultades que encuentran los jóvenes para lograr un empleo estable y justamente remunerado que les permita acceder a una vivienda digna, los problemas de integración sociolaboral padecidos por la población inmigrante..., son signos compartidos por nuestras ciudades y la prueba más evidente de que vivimos en sociedades manifiestamente insostenibles.

La *Agenda 21* es el Plan de Actuación de las Naciones Unidas que fue aprobado por 173 gobiernos en la *Cumbre de la Tierra de Río 92* para posibilitar un desarro-

llo que fuera económico, social y medioambientalmente sostenible.

Reconocía la necesaria implicación y el liderazgo de las autoridades locales para integrar sus principios en el ámbito local, y en su capítulo 28 invitaba a las autoridades locales y municipios a redactar y ejecutar su propio Plan de Acción Local, elemento básico de lo que se definiría como las Agendas Locales 21.

“Las Agendas Locales 21 son procesos basados en la participación ciudadana y que conllevan la implantación de un Plan de Acción orientado a alcanzar el desarrollo sostenible trabajando desde el ámbito local”.

En el año 1994, más de 600 participantes de ochenta autoridades locales europeas consensuaron un extenso manifiesto, conocido como *Carta de Aalborg*, en el que declaraban su voluntad de redactar sus propios Planes de Acción Local.

La *Carta de Aalborg* o *Carta de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad* ha trasladado la noción de sostenibilidad a las políticas de gestión de las autoridades locales. Al firmar la Carta, las ciudades y los pueblos europeos se comprometían a introducir la Agenda Local 21 u otro instrumento de desarrollo sostenible local y a planificar a largo plazo planes de acción relacionados con la sostenibilidad.

Transcurrida una década desde la creación de la mencionada Carta, la *IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles* celebrada de nuevo en Aalborg (2004) reunió a más de mil cargos electos, expertos técnicos, organizaciones no gubernamentales y representantes locales provenientes de más de 45 países con el objetivo de reforzar los compromisos de las Ciudades y Pueblos Europeos con el desarrollo sostenible, consensuando y adoptando los Compromisos de Aalborg, que concretan los retos a los que tienen que hacer frente los municipios europeos para caminar hacia la sostenibilidad.

Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, firmó junto con otras 110 ciudades estos compromisos, ratificando su apuesta de pasar “de las palabras a la acción” y animando a que todos los municipios vascos se adhieran al manifiesto.

El importante apoyo institucional llevado a cabo por el Gobierno vasco estos últimos años ha posibilitado una evolución y tendencias muy favorables en los procesos de implantación y desarrollo de las Agendas Locales 21 emprendidos por los municipios vascos, permitiendo cubrir los compromisos inicialmente previstos en la *Estrategia Ambiental de Desarrollo Sostenible*:

- Un total de 192 municipios vascos están implicados en procesos de Agenda Local 21, de los cuales 66 ya se encuentran en proceso de implantación de acciones.
- Todos los municipios vascos de más de 5.000 habitantes tienen diseñado su programa de Agenda Local 21.

- En el curso escolar 2004-2005 los centros escolares con el programa Agenda 21 Escolar ascienden a 130, habiendo participado 45.534 alumnos/as y 2.881 profesores/as.

1. Formas de Gobierno

Nos hemos comprometido a impulsar nuestros procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad

Nos hemos comprometido a elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño hasta la evaluación, pasando por la implementación.

3. Bienes naturales comunes

Nos hemos comprometido a asumir completamente nuestra responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.

4. Consumo y formas de vida responsables

Nos hemos comprometido firmemente a adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

5. Planificación y diseño urbanístico

Nos hemos comprometido a asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y a enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

6. Mejor movilidad y reducción del tráfico

Reconocemos la interdependencia del transporte, la salud y el medio ambiente y estamos comprometidos a promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.

7. Acción local para la salud

Nos hemos comprometido a promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

8. Economía local viva y sostenible

Nos hemos comprometido a crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

9. Igualdad y justicia social

Nos hemos comprometido a asegurar comunidades integradoras y solidarias.

10. De lo local a lo global

Nos hemos comprometido a asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

*Aalborg+10. Inspiración para el Futuro.
Los Compromisos de Aalborg (2004)*

Su elevado grado de implantación y desarrollo nos ofrece una inmejorable oportunidad para apostar por una concepción inclusiva del desarrollo sostenible, en la que la incorporación de los aspectos sociales en nuestras Agendas Locales 21 pase a ser uno de sus principales referentes.

“El ámbito local es el escenario donde surge la creatividad, la innovación, la formación, el desarrollo empresarial y la generación de empleo. Pero también es el lugar desde donde mejor se ejerce la solidaridad por su proximidad, y desde donde mejor se abordan las nuevas fracturas sociales y sus consecuencias”.

La adecuada incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21 de nuestros municipios permitiría una óptima integración de los criterios de sostenibilidad en su funcionamiento y una mayor coordinación y comunicación entre departamentos, que contribuiría a una mejora en el conocimiento de la realidad local, educaría en sostenibilidad al conjunto de la administración y a la ciudadanía, fortalecería la cohesión social y la identidad local, mejoraría la imagen municipal, permitiría planificar a largo plazo y transversalmente, posibilitaría una gestión municipal de mayor calidad, y optimizaría y dotaría de mayor eficiencia a las políticas municipales.

“Una ciudad sostenible es una ciudad que: fomenta la formación básica y permanente y el acceso a las nuevas tecnologías; posibilita el acceso al trabajo, con empleo de calidad; garantiza las Rentas Básicas (suficiencia); integra a los colectivos en situación de exclusión social; incluye y cuida de los colectivos frágiles; es accesible; fomenta hábitos saludables (prevención) y protege la salud; es participativa; es solidaria; es segura; posibilita el acceso a la vivienda; fomenta/asume la igualdad entre géneros; cuenta con unos servicios públicos equilibrados y eficaces y la gestión pública está enfocada a la distribución justa de los recursos y la riqueza”.



Una incorporación que nos permita avanzar hacia una sociedad más próspera y justa que viva y se relacione en un medio ambiente más limpio, sano y seguro. Una sociedad democrática, no excluyente, saludable y segura que crea en la igualdad de oportunidades, combata la discriminación y que permita una mayor calidad de vida para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos. Una ciudadanía más justa, más solidaria, más equitativa que trabaje en favor de la paz, la erradicación de la pobreza, el bien común, la igualdad de géneros, la conservación de los recursos, el respeto por la vida humana, la equidad social y cultural, la oportunidad de desarrollo... Una sociedad, en definitiva, más sostenible.

UN MODELO DE DESARROLLO SOCIALMENTE SOSTENIBLE ES AQUEL QUE:

- Permite a todo el mundo vivir de manera digna y transmite esa forma de vida a las generaciones venideras.
- Tiene en cuenta los recursos existentes.
- Anticipa escenarios y trabaja en las necesidades del mañana.
- Incluye aspectos como la solidaridad y la seguridad social junto con el crecimiento industrial y competitivo.
- Presta una especial atención al fenómeno del envejecimiento de la población y a los retos que plantea.
- Toma en consideración el impacto futuro de los movimientos migratorios.
- Generaliza el acceso a la cultura y la enseñanza.
- Considera que la política de empleo debe poner más interés en la promoción de la oferta de mano de obra, con una atención especial a las mujeres, las personas mayores, los jóvenes, las personas discapacitadas y los inmigrantes.
- Asegura el acceso a una vivienda digna y accesible.
- Proporciona un entorno de calidad.
- Fomenta y fortalece la cohesión social y ayuda a mejorar la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.
- Garantiza la capacidad de acción y la salud de la población.
- Realiza una profunda reflexión sobre los actuales mecanismos de participación.

Tabla 3. Definición de modelo de desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración conjunta de los participantes en el ekitalde “Dimensión social de la Agenda Local 21”.



3. La participación y la transversalidad como ejes vertebradores de las Agendas Locales 21

Los problemas que las entidades locales deben afrontar en la actualidad (empleo, inmigración, juventud, degradación social de determinados colectivos y/o barrios...) son cada vez más difíciles de clasificar y reclaman aproximaciones integrales y multidisciplinarias desde diferentes campos profesionales y ámbitos de actuación. Son fenómenos que presentan diferentes formas, tienen varios significados y están causados por factores diversos, y para afrontarlos no basta con resolver satisfactoriamente uno de los problemas o dificultades señalados, sino que es precisa una acción coordinada de las administraciones, los agentes sociales y la ciudadanía.

Estas estrategias de lectura global de la ciudad originan procesos de actuación multidimensional unidos por un eje común que se proyecta sobre múltiples campos específicos de la política pública local.

Las Agendas Locales 21 son un caso emblemático de estas estrategias en las que la sostenibilidad se convierte en perspectiva de acción transversal que dota de proyecto y contenido a las políticas de proximidad.

Agenda Local 21 de Sant Boi de Llobregat: verde y solidaria

La Agenda Local 21 de Sant Boi de Llobregat ha implementado de forma gradual y progresiva las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible incorporando a sus contenidos aspectos relacionados con el desarrollo equilibrado, la equidad y la calidad; la paz, la solidaridad y la justicia social y la participación e implicación ciudadana en la gobernabilidad.

Se crearon comisiones de trabajo para abordar el fenómeno de la inmigración, la actividad económica, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la vivienda y el espacio público, la salud, el bienestar social y la educación en valores y mesas de debate (para el diseño del diagnóstico y el Plan de Acción) que abordaban los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo sostenible.

Todo ello ha dado origen a un Plan de Acción que establece como objetivos el fomento de la cultura, el diálogo y la participación ciudadana y un crecimiento responsable que hagan posible la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio de Sant Boi consiguió en el año 2004 el galardón principal de los *II Premios Ecomed-Fundació Fòrum Ambiental a la Ciutat Sostenible*, que reconoce el compromiso colectivo de esta localidad por hacer de la concepción global de la sostenibilidad una cuestión central de la política local.

Se han afianzado como procesos de planificación de las políticas públicas que incorporan el medio y largo plazo en su perspectiva, que parten del supuesto de que su proyecto depende en buena medida de la capacidad de transversalizar la perspectiva del desarrollo sostenible en todos los campos de actuación pública y no pública a escala local, y que implican un cambio cultural en el que la ciudadanía y los gobiernos locales asumen parte de responsabilidad en la elaboración y ejecución de políticas locales.

POTENCIALIDADES DE LAS AGENDAS LOCALES 21

- Constituyen una excelente oportunidad para redefinir los objetivos, los valores, las actividades, las conductas y el papel del mercado y los gobiernos con la finalidad de trabajar por un presente y un futuro mejores, con la participación de todos y en clave de solidaridad intergeneracional.
- Pueden ser un buen instrumento como filosofía (lucha contra la desigualdad) y como método (participación ciudadana desde el ámbito más cercano al ciudadano) para la gestión de la sostenibilidad en nuestros pueblos y ciudades.
- Se han convertido en un laboratorio de ideas, conceptos y nuevas prácticas de enorme interés, proporcionando escenarios inmejorables para superar las viejas formas de gobernar, basadas en esquemas jerárquicos, racionales y unidireccionales, y experimentando con fórmulas innovadoras que redefinen el papel de los gobiernos y las sociedades.
- Representan un caso paradigmático de la planificación participativa en el ámbito local y pueden ser concebidas como herramientas de gestión con un mayor componente estratégico, al reforzar tanto la transversalidad de las políticas como la integración de las comunidades en los procesos de planificación sostenible a largo plazo.
- Crean, favorecen, facilitan y promueven procesos de coordinación y comunicación multinivel percibidos como una oportunidad en los ámbitos político, técnico y ciudadano, al aportar una mejora en la eficacia de la gestión.
- Permiten a los agentes de las redes participativas multiplicar sus complicidades y reforzar sus compromisos y responsabilidades con el desarrollo sostenible.
- Permiten generar soluciones con un mayor grado de legitimidad y funcionalidad mediante la adopción de una nueva perspectiva que incorpora la dimensión social del desarrollo sostenible y atribuye un papel menos interventor y más habilitador a las administraciones locales.

Tabla 4. Potencialidades de las Agendas Locales 21.

Fuente: Elaboración propia.

Permiten integrar nuevas temáticas, satisfacer nuevas expectativas y avanzar hacia modelos de gobierno en red en clave más ciudadana y participativa, en los que las interacciones y la necesidad de relacionarse resultan esenciales.

Debe haber interacciones tanto entre la ciudadanía y las instituciones (participación) como dentro de ésta (transversalidad). Y es necesario relacionarse tanto con los que están "fuera" de la administración (ciudadanía organizada o no) como con los que están "dentro" de la misma.

La participación y la transversalidad se conciben como dos dimensiones (externa e interna) de un mismo concepto (gobierno relacional o gobierno en red), que constituye el pilar fundamental de los procesos de Agenda Local 21 al favorecer tanto la integración sectorial como la integración de la comunidad.

"Aceptamos la responsabilidad compartida de alcanzar un desarrollo sostenible. Queremos que los ciudadanos se impliquen y trabajen en colaboración con todos los niveles de gobierno y con todas las personas involucradas en el ámbito local, incluidas las ONG, para alcanzar nuestra visión global de manera integrada y holística.

... para que se incorporen consideraciones sociales y ambientales en las políticas de mercado interno, en la legislación relevante y en los programas y sistemas de financiación.

... para que se comprometan con el desarrollo y la implementación de planes de acción para la salud y de planes de desarrollo sostenible (Agenda 21 local) que se guíen, entre otros, por el Plan de Acción de Lisboa.

... para que introduzcan consideraciones ambientales, sanitarias, de seguridad y de riesgo en sus estrategias corporativas".

Declaración de Hannover (2000)



Agenda Local 21 de Hannover (Alemania): trabajando por la cohesión social

La Agenda Local 21 de Hannover incluye acciones referidas a aspectos relacionados con la cohesión y la justicia social. Se establecen ayudas para familias de bajos ingresos y en riesgo de exclusión (acceso a guarderías y centros escolares...) y se trabaja en todas aquellas acciones que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población residente en barrios deprimidos (programa de recogida de alimentos en bares y tiendas, programas destinados a ampliar los niveles de participación ciudadana, campañas destinadas a promocionar el consumo de productos agrícolas autóctonos...).

VENTAJAS Y UTILIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Aporta elementos de información que sería imposible obtener de otra manera.
- Puede ser una buena estrategia para la anticipación de conflictos.
- Otorga mayor legitimidad a las decisiones públicas.
- Fomenta el sentido de corresponsabilidad entre la ciudadanía.
- Permite decidir cuál es el problema, construir problemas conjuntamente.
- Permite crear el hábito de participación entre la ciudadanía y el propio equipo municipal.
- Facilita la ampliación del ámbito de participación, llegando más allá de los líderes de opinión tradicionales.
- Posibilita la formalización de canales de comunicación entre los distintos sectores de población.
- Contribuye a una resolución más eficaz de los problemas, al lograrse mejores diagnósticos de las necesidades, y mayor riqueza en la búsqueda de soluciones y movilización de recursos.
- Es la llave para problemas cuyas respuestas están sólo en la comunidad.
- Fomenta la integración social, reforzando y estructurando las comunidades.
- Desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio.
- Permite comprender mejor las decisiones adoptadas.
- Puede facilitar la continuidad de las intervenciones decididas.
- Posibilita estrategias a largo plazo.

Tabla 5. Ventajas y utilidades de la participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

3.1. La participación, una inversión necesaria

Las entidades locales, ante la creciente complejidad e interconexión de los problemas que se les plantean, tienden a diseñar procesos de gestión integrales basados en el desarrollo de políticas en diferentes ámbitos y niveles de la administración (bienestar social, vivienda, trabajo, educación, integración cultural...) que requieren un alto componente participativo.

La participación no se percibe como un problema impuesto que complica la gestión local, sino como una inversión necesaria, aunque no suficiente, para la transición hacia la sostenibilidad.

“El tránsito hacia la sostenibilidad requiere cambios de envergadura que afectan a nuestros estilos de vida y a los modelos de organización social y económica que sólo pueden ser acometidos con un amplio consenso social y con un esfuerzo compartido.”

Desde la nueva perspectiva que nos sugiere el paradigma del desarrollo sostenible, las administraciones locales tienen un amplio margen de maniobra para lograr la implicación de estos colectivos en los procesos decisivos, ya que son las instituciones que más capacidad tienen para reconocer y articular las redes socioculturales emergentes a través del desarrollo de nuevas formas de interacción que permiten reforzar su capacidad organi-

zativa, identificar y articular sus valores, y reconocer y validar su capacidad de liderazgo interno.

Los espacios y procesos participativos se conciben no sólo para sumar acuerdos y consensos fáciles entre unos cuantos, sino que deben ser espacios permeables e inclusivos donde cargos políticos, técnicos y ciudadanía sean capaces de reconocerse en la diferencia y de compartir poder político real partiendo de la aceptación del conflicto y de la incertidumbre de los resultados del proceso.

La cultura participativa es algo que se aprende desde la infancia a través del trabajo y la programación consciente en los centros educativos. Requiere la intervención activa de la comunidad educativa, la planificación de procedimientos cooperativos y la provisión de canales (foros de participación escolar...).

“La educación, la formación y la concienciación pública son indispensables para cambiar los valores y las actitudes de las personas y facilitar la transición hacia una sociedad más sostenible en la que las personas se sientan capacitadas para evaluar y cambiar la realidad en la que viven y participar en los procesos de toma de decisiones”.

A vivir democráticamente y a participar se aprende viviendo democráticamente y participando. Las *Agendas Escolares 21*, como parte de las *Agendas Locales 21*, cons-

tituyen medios para una gestión participada y para el desarrollo de las capacidades, los valores, los hábitos y los conocimientos que el desarrollo sostenible precisa.

“La educación ambiental exige dar más cabida a los aspectos del bienestar social, preparar al alumnado en habilidades requeridas para la negociación, la participación en foros, la toma de decisiones, las telecomunicaciones, etc., implicarse más en los procesos de cambio de la comunidad y favorecer una ética de corresponsabilidad con respecto a los conciudadanos y de solidaridad para con los desfavorecidos.

La sociedad entera y también el sistema educativo tienen que hacer un esfuerzo para progresar hacia los ideales de paz, justicia social y sostenibilidad, y en este camino las iniciativas locales y la Agenda Escolar 21 servirán como foros de participación e instrumentos para mejorar la gestión e incrementar los conocimientos de la juventud”.

Educar para la sostenibilidad. Agenda 21 Escolar: Una guía para la escuela. Gobierno Vasco (2002)

Gestión y dinamización de las Agendas Escolares 21 de Tolosa

Todos los centros educativos del municipio cuentan con su Agenda Escolar 21, y existe un equipamiento de educación ambiental (*Zuloaga Txiki*) con personal formado encargado de dinamizar dichas Agendas. Entre los temas que se han abordado destacan la movilidad, el tiempo libre y las zonas libres y la convivencia.

Proyecto Leergeld y “Los niños en su elemento” (Den Bosch, Holanda): participación de los niños en actividades sociales y educación de los niños en sostenibilidad

La Fundación Leergeld parte de la filosofía de que todos los niños de la ciudad tienen que tener la posibilidad de integrarse en las redes sociales existentes en la localidad. Este proyecto permite que los niños de familias con problemas derivados de procesos de exclusión social y/o económica participen en actividades sociales, garantizando que puedan formar parte de clubes deportivos y de tiempo libre y que tengan acceso a la formación musical con el objeto de estimular las relaciones sociales y ampliar sus horizontes personales.

El proyecto “Los niños en su elemento” es un proyecto transversal que tiene como objetivo principal educar en los valores de la multiculturalidad, basado en un trabajo de investigación de los niños de la localidad sobre las diferencias existentes en la gestión del agua, la tierra, el fuego y el aire que se lleva a cabo en países tan diferentes como Holanda, Rumania y Marruecos.

3.2. La transversalidad, una respuesta a la complejidad

Las tradicionales estructuras segmentadas, jerarquizadas y especializadas han resultado eficaces para llevar a cabo actividades simples y regulares pero muy poco operativas cuando la naturaleza de los problemas es menos clara y más compleja.

Ante esta situación, algunas instituciones han diseñado mecanismos que tratan de responder a esa complejidad mediante la puesta en marcha de nuevos modelos organizativos basados en relaciones y acciones compartidas que permiten obtener respuestas más articuladas.

Son una manera más rica y multidimensional de trabajar, aunque más compleja y llena de dificultades, que supone aceptar como propias las ideas de tus iguales, tomar en consideración las ideas de personajes públicos con cierta relevancia en la comunidad, priorizar y desarrollar el diálogo, la comunicación y la apertura a diferentes puntos de vista, el trabajo en grupo y la defensa de ideas que no son propias como si lo fueran con la finalidad de conseguir un bien para toda la ciudadanía.

Son procesos lentos, complejos, un reto en sí mismos, una forma de trabajar que choca con las resistencias de unas dinámicas de trabajo muy arraigadas en la especialización, el profesionalismo y la segmentación.

Se requiere una nueva cultura organizativa, una nueva manera de hacer, para todas aquellas instituciones que afrontan los retos y las demandas de las complejas sociedades actuales. No se ha de interpretar como una forma de conseguir recursos extraordinarios, sino como una manera de maximizar la utilización de los disponibles. Es un cambio cultural, una transformación que coloca el componente relacional en el centro de la estrategia de trabajo del gobierno y la administración municipal.

Sostenibilidad implica complejidad, interdependencia, globalidad, incertidumbre, ruptura de inercias, necesidad de grandes reformas..., y las Agendas Locales 21 pueden considerarse herramientas útiles y eficaces que posibilitan la consecución de los cambios individuales y sociales necesarios y el contexto idóneo para llevar a cabo esta estructuración.

Agendas Locales 21 concebidas como procesos abiertos, cambiantes, flexibles, espacios permanentes de negociación y conformación de alianzas variables entre múltiples actores, y herramientas óptimas para la generación de una cultura del bienestar basadas en la transformación de la sociedad y el fomento del diálogo y la concertación mediante la articulación de derechos sociales y políticos, la integralidad de la respuesta social y la integración de la política del bienestar en un proyecto global de ciudad.

Agenda Local 21 de Falkenberg (Suecia): capacitando en participación ciudadana

La Agenda Local 21 de *Falkenberg* (Suecia) es un proceso multisectorial sustentado en un amplio consenso, financiado mayoritariamente por la administración local y que cuenta con la colaboración de expertos y voluntarios. Ha llevado a cabo una importante labor destinada a lograr la implicación y participación de los distintos sectores de la ciudadanía mediante foros, grupos de trabajo, seminarios, proyectos de cooperación..., que han permitido incorporar al proceso a muy diversos colectivos y entidades (colectivos de mujeres, personas mayores, pequeñas y medianas empresas, centros educativos...).

Para tratar de minimizar la escasa participación de la población inmigrante en el proceso se ha puesto en marcha un proyecto en el área de la ciudad con mayor presencia de población de otras procedencias en el que los niños son implicados y se convierten en los verdaderos promotores del proceso.

Agenda Local 21 de Albertslund (Dinamarca)

Albertslund fue una de las primeras localidades en poner en marcha una Oficina de Agenda Local 21, y en estos últimos años ha logrado importantes avances en materia de sostenibilidad. Dentro de las acciones incluidas en el Plan de Acción, destacan la utilización de alimentos ecológicos en todos los centros educativos de la ciudad, la gestión sostenible de los parques y jardines y la puesta en marcha de un Foro en el que las empresas de la localidad intercambian experiencias y acuerdan colaboraciones.

Otras localidades danesas (*Slagelse*, *Stostrom*...) también han llevado a cabo acciones en el ámbito de la Agenda Local 21 desde una perspectiva integral de la sostenibilidad (creación de un supermercado de productos ecológicos en colaboración con una asociación de consumidores, reducción del uso de abonos y pesticidas para la protección de los humedales próximos al río Tubaek a través de la oferta de asesoramiento técnico y cursos de formación en la materia dirigidos a los agricultores de la zona...).

“Las políticas de integración de la población inmigrante deben plantearse como metas de actuación integrales que abarcan la prestación de servicios de información, orientación y apoyo lingüístico, educación de adultos, trabajo e inserción laboral, asesoramiento y protección jurídica, sanidad, vivienda, participación ciudadana, apoyo a las mujeres, enseñanza de niños y jóvenes y acciones dirigidas a la población autóctona, y suponen un modo de ayudar a todas aquellas personas que necesitan un lugar para trabajar y para vivir y una excelente oportunidad para nuestro enriquecimiento (económico y cultural).”

3.3. ¿Hasta qué punto las Agendas Locales 21 de la Comunidad Autónoma del País Vasco responden a ese modelo ideal de participación y transversalidad?

Los municipios vascos asumen y desarrollan, de acuerdo con esta nueva visión integrada del territorio, importantes actuaciones en temas relacionados con la promoción económica y el fomento de la ocupación, la proyección de la ciudad, el bienestar social y las políticas de prevención y/o de seguridad ciudadana.

La tradicional definición sectorial de políticas y la gestión segmentada y especializada de servicios coexisten en la actualidad con innovadores procesos de formulación integral y gestión horizontal de políticas en los que los planes transversales a partir de criterios territoriales (barrios degradados, centros históricos, etc.), temáticos (exclusión, inmigración, solidaridad, etc.), de franja de edad (infancia, personas mayores, etc.) o de colectivo de población (personas discapacitadas, familias monoparentales, etc.) se abren espacio entre las clásicas rigideces departamentales.

3.3.1. La participación ciudadana, un esfuerzo que empieza a dar sus frutos

Las Agendas Locales 21 facilitan la creación de *espacios de encuentro* para el establecimiento de objetivos y la planificación de estrategias de desarrollo sostenible a largo plazo que posibilitan la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades por parte de la población, la creación de capital social, la revitalización del voluntariado y la implicación de la ciudadanía no movilizada.

El elevado número de Agendas Locales 21 puestas en marcha en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la variedad enorme de entornos en los que se han implantado han llevado aparejados procesos de participación ciudadana de muy diversa índole. Entre las características comunes a este tipo de procesos destacan las que se citan a continuación.

a. Iniciativa y enfoque del proceso (¿quién toma la iniciativa?)

La formalización del compromiso de sostenibilidad mediante la firma de la *Carta de Aalborg* surge de una decisión soberana de la institución municipal apoyada y estimulada por una política de ámbito supralocal que proporciona ayudas económicas y asesoramiento técnico para su diseño e implementación.

Los procesos de participación están basados en un amplio acuerdo político que implica al gobierno y a los grupos de la oposición, y el enfoque de la participación adoptado suele ser *top-down* o “*de arriba abajo*”, al ser las instituciones las que dirigen y controlan los procesos participativos, evolucionando hacia un encuentro y acuerdo entre las instituciones y el tejido social.

b. Alcance de la participación y temáticas abordadas (¿qué temas se tratan?)

El alcance de la participación es sectorial y de carácter ambientalista, aunque aspira a poseer el alcance integral u holístico que todo proceso que trabaja en pro de la sostenibilidad requiere.

c. Actores (¿quién participa?)

La participación suele ser voluntaria (abierta al conjunto de la ciudadanía) y, en aquellas localidades de mayor población, es frecuente que, por razones de operatividad, se opte por una participación representativa (representantes de entidades, asociaciones y otros grupos organizados).

Se detecta un interés creciente por la mejora continua en estos ámbitos de actuación (cursos de formación, publicación de guías para la puesta en marcha de mecanismos de participación, implementación de Agendas Escolares 21 en los centros educativos...), que está comenzando a traducirse en prácticas participativas emergentes de enorme valor.

d. Grado de continuidad del proceso (¿cuándo se participa?)

Aunque existen experiencias participativas de carácter temporal o de síntesis (fenómeno puntual y aislado en el que la participación se circunscribe a un momento determinado del proceso de decisión), cada vez resulta más frecuente el diseño e implementación de procesos participativos de carácter permanente o de proceso.

e. Capacidad del proceso para estimular redes asociativas/capital social

A medida que estos espacios de participación se van consolidando y adquieren un carácter permanente e incluyen a agentes y colectivos de muy diversa naturaleza, su capacidad de estímulo de redes asociativas aumenta de forma significativa.

f. Cambios institucionales y revitalización de la democracia local (renovación institucional)

Se detectan movimientos esperanzadores (especialmente en los municipios con procesos más avanzados), lo que permite un cierto optimismo en cuanto a la capacidad de estos procesos para favorecer la renovación institucional.

Los importantes elementos de avance e innovación logrados hasta el momento han posibilitado una mayor complicidad ciudadana y un creciente nivel de compromiso de las personas. Complicidad y compromiso que permiten afrontar el futuro en clave de oportunidad y de superación al postularse los procesos participativos llevados a cabo en el marco de las Agendas Locales 21 de nuestros municipios como el contexto más favorable para alcanzar los objetivos planteados.

3.3.2. La transversalidad, una apuesta de futuro

Las Agendas Locales 21 pueden considerarse programas para lograr un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible desde una perspectiva integral que cruza de forma transversal todos los campos de actuación públicos y privados. No sólo plantean desafíos en relación con el desarrollo sostenible, sino también en relación con las nuevas formas de producir gobierno en sociedades cada vez más complejas.

Aunque la variada casuística existente entre las Agendas Locales 21 puestas en marcha en la Comunidad Autónoma del País Vasco dificulta enormemente la elaboración de un análisis exhaustivo, se pueden señalar ciertas características comunes a la mayoría de estos procesos.

a. Iniciativa y enfoque del proceso (¿quién toma la iniciativa?)

Las áreas de la Administración que han participado en el diseño e impulso del proceso son las que trabajan temas relacionados con el medio ambiente, y suelen contar con la colaboración (cada vez más habitual) de aquellas dedicadas a temas relacionados con los servicios sociales, juventud, igualdad, urbanismo, empleo...

b. Alcance de la participación y temáticas abordadas (¿qué temas se tratan?)

Se perciben dificultades asociadas a la limitada corresponsabilización transversal dentro de la estructura de los gobiernos locales para el impulso y la asunción de los resultados derivados de los procesos participativos, que se traduce en la adopción de enfoques temáticos restringidos.

c. Actores (¿quién participa?)

Los avances conceptuales en materia de transversalidad encuentran dificultades para traducirse al plano operativo. Reflejar la transversalidad en las aplicaciones prácticas de políticas para la sostenibilidad no resulta sencillo, ya que tanto las disciplinas que se relacionan como los propios poderes públicos, incluyendo los actores sociales que intervienen, están fuertemente especializados y sectorializados.



d. Grado de continuidad del proceso (¿cuándo se participa?)

Las buenas voluntades de los grupos impulsores y los cambios organizativos que se están llevando a cabo en algunas de nuestras administraciones locales han posibilitado importantes avances en lo referente al grado de continuidad de este tipo de prácticas.

e. Capacidad del proceso para estimular redes asociativas/capital social

La capacidad de estos procesos para impulsar redes de capital social, en referencia al potencial que tengan para generar dinámicas de confianza, acuerdo, intercambio, cooperación y participación, es aún limitada pero de expectativas crecientes.

f. Cambios institucionales y revitalización de la democracia local (renovación institucional)

Existen dificultades para consolidar los enfoques transversales pretendidos en la teoría y trasladar los avances conceptuales al plano operativo, aunque se detectan movimientos esperanzadores en esta línea.

En los próximos años, la sociedad vasca se va a enfrentar a importantes cambios en todo aquello relacionado con la educación, la salud, el empleo, la seguridad, la cultura, la vivienda, etc. Una característica compartida por todas estas cuestiones es que plantean problemas de acción colectiva, cuya solución sólo es posible si somos capaces de llegar a diagnósticos compartidos que posibiliten plantear un horizonte de objetivos y de intervenciones jerarquizadas y progresivas igualmente compartidas.

“El empleo es un factor de integración social que mantiene una estrecha relación con la pobreza, el estado de salud y las relaciones familiares. La erradicación de la pobreza es uno de los principales problemas que afecta a la sostenibilidad de nuestros pueblos y ciudades y que, a su vez, es origen de otros, por lo que exige la adopción de políticas integrales que tengan en cuenta los distintos factores implicados.”

Este nuevo enfoque se manifiesta tanto en la revalorización de la proximidad en áreas tradicionalmente centralizadas de bienestar como en la extensión de un consenso político y social en torno a la relevancia de lo local como espacio principal de respuesta y de trabajo en los temas relacionados con la sostenibilidad, la cooperación al desarrollo, la inmigración, etc.

Se trata de un reto ineludible que requiere la colaboración de todas las partes interesadas para superar inercias del pasado en la gestión local y afrontar el futuro con nuevas formas de trabajo más adaptadas a las realidades que nos rodean. Realidades complejas que demandan soluciones integrales y compartidas que encuentran en las Agendas Locales 21 una herramienta de gestión adaptada a estos nuevos desafíos.

Plan de Acción Local por el Empleo (PAL-E) de Medina del Campo (Valladolid)

La metodología de trabajo PAL-E propuesta por ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales) y la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea viene a enriquecer el proceso de Agenda Local 21, reequilibrando las dimensiones puramente ambientalistas con los aspectos sociales y económicos que deben figurar en todo proceso que pretenda avanzar hacia la sostenibilidad.

La puesta en marcha del PAL-E está basada en los resultados del proyecto piloto “Red Local para los Planes de Acción por el Empleo”, desarrollado por la Comisión Europea y por ICLEI y en el que participaron seis ciudades europeas. Basándose en la metodología de Agenda Local 21, incorpora herramientas para dinamizar la participación ciudadana y para vincular el medio ambiente y las políticas de empleo.

El Plan de Acción Local para el Empleo de Medina del Campo se integra en el proceso de reflexión estratégica que desde el año 2002 se está desarrollando en la villa. Un proceso del que forma parte la Agenda Local 21 y que pretende encontrar claves para el diseño de Medina como ciudad sostenible del siglo XXI.

Una de esas claves es el empleo, desde una visión basada en la integración de la realidad económica, social y ambiental en el proceso de toma de decisiones y gestión de la ciudad.

El Plan de Acción Local por el Empleo definirá y pondrá en marcha actuaciones y políticas tendentes a garantizar una adecuada disponibilidad de recursos y su reutilización, el confort social, el desarrollo económico y la prosperidad para las generaciones actuales y futuras de Medina del Campo.



Agenda 21 Empresarial de Güeñes

La *Agenda 21 Empresarial de Güeñes* tiene como objetivo principal consolidar las relaciones entre empresa y Ayuntamiento y lograr el trabajo conjunto de ambas partes en la mejora de la calidad ambiental, social y económica del municipio, y como objetivos secundarios consolidar un grupo de trabajo en pro de la sostenibilidad municipal, establecer un Foro de Participación entre el Ayuntamiento y las empresas del municipio, elaborar un Plan de Acción Empresarial a partir de los diagnósticos elaborados, participar en la Agenda Local 21 representando a la empresa municipal, mejorar la calidad ambiental del municipio, mejorar la formación de los trabajadores adecuándose a las necesidades de cada empresa, formar a los desempleados del municipio en los ámbitos de interés de las empresas, y trabajar a favor de la igualdad de oportunidades.

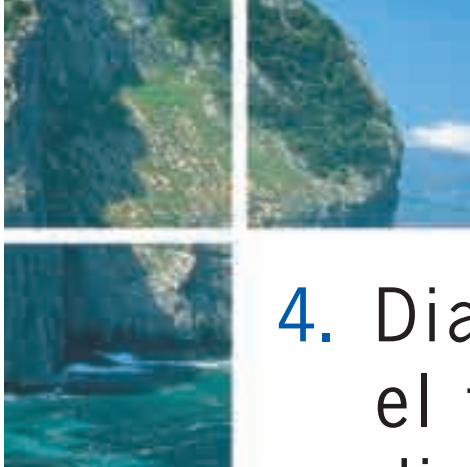
El Ayuntamiento, en colaboración con IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, ha ofertado a las empresas la realización de una Orientación Ambiental en Planta, un servicio totalmente gratuito para las empresas patrocinado por IHOBE que lleva a cabo la consultoría Auren Consultores Norte. Esta actuación consiste en la visita de un técnico a la empresa con el fin de identificar aquellos aspectos medioambientales prioritarios en la gestión ambiental y la posterior redacción de un informe de carácter confidencial entre Auren (empresa consultora contratada por IHOBE) y la empresa solicitante, en el que además se incluye un plan de acción específico para la empresa.

Una vez realizadas las Orientaciones Ambientales en Planta, el Consistorio recibirá un Informe de la Situación Medioambiental del Municipio, en el que se incluye una propuesta de Plan de Acción para el sector empresarial de Güeñes. Al mismo tiempo, en el Área de Medio Ambiente se ha realizado un Diagnóstico Socioeconómico del municipio en el que se reflejan las necesidades del municipio en este campo.

A partir de ese momento, los responsables municipales mantendrán reuniones periódicas con los propietarios y trabajadores a fin de elaborar un plan de acción con propuestas concretas encaminadas a mejorar la gestión medioambiental, social y económica del municipio.



“Los ayuntamientos tienen una gran capacidad para incidir en la prosperidad económica y en la generación de puestos de trabajo, favoreciendo que este crecimiento económico y de empleo vaya asociado a una distribución más justa de los beneficios de este aumento de productividad (evitando o reduciendo la exclusión social) y posibilitando un desarrollo sostenible respetuoso con el medio ambiente y el entorno”.



4. Diagnóstico sobre el tratamiento de la dimensión social en las Agendas Locales 21 en la CAPV

La mayor parte de las Agendas Locales 21 puestas en marcha en la Comunidad Autónoma del País Vasco se caracterizan por poseer un sesgo ambiental que limita su potencial como herramienta de gestión integral de la sostenibilidad.

Conscientes de que cualquier proceso que pretenda gestionar el desarrollo sostenible de un municipio debe considerar e incluir no sólo la vertiente medioambiental sino también las vertientes económica y social, consideramos necesario recuperar el significado holístico o integral de este concepto a través de una reformulación del concepto de la sostenibilidad que desborde lo estrictamente medioambiental para adentrarse en los ámbitos social y económico del desarrollo.

En cualquier caso, aun no siendo especialmente negativo el predominio eminentemente ambiental de la mayor parte de estas Agendas Locales 21, al poder ser considerado su alto grado de implementación y conocimiento por parte de la ciudadanía un excelente punto de partida para su reformulación, sí resulta necesario abordar la incorporación de nuevas temáticas a sus contenidos.

Para abordar de forma óptima y eficaz la integración de las vertientes social y económica resulta necesario identificar previamente las razones que han motivado esa limitada integración.

4.1. Razones de carácter institucional

a. Falta de una adecuada coordinación en el ámbito supralocal

La decidida apuesta institucional en los temas relacionados con el desarrollo sostenible se ha traducido en un enorme avance materializado en logros de reconocimiento y repercusión internacional en materia medioambiental. Sin embargo, la tardía incorporación de otros departamentos a esta línea de trabajo ha originado deficiencias en la coordinación que han imposibilitado el desarrollo de todo el potencial que llevan aparejadas estas nuevas formas de gestión política. Afortunadamente, esta tendencia está siendo rectificada y las perspectivas de futuro en este ámbito son muy esperanzadoras.

b. Limitado grado de convencimiento político

Desde el ámbito local, se detecta en determinados casos un limitado grado de convencimiento político asociado a ciertos temores y escepticismos ante la incorporación de nuevas formas de gestión pública (transversalidad y participación) y a la falta de incentivos para llevar a cabo su implementación, que son, al mismo tiempo, causa y consecuencia de la ausencia de un claro referente político que lidere este tipo de procesos. Resulta enormemente ilusionante el proceso de interiorización del nuevo paradigma de la sostenibilidad llevado a cabo por nuestros cargos políticos, favorecido por la exitosa experiencia de implantación de las Agendas Locales 21, lo que permite ser optimistas ante los nuevos desafíos que se nos plantean.

c. Limitado grado de convencimiento técnico ante la incorporación de nuevas formas de gestión pública (transversalidad y participación)

La contraposición de intereses y objetivos entre los servicios técnicos clásicos (Urbanismo, Hacienda...), liderados por personal técnico con un importante peso específico en el organigrama técnico de la Administración Local, y los técnicos encargados de la implementación de las Agendas Locales 21, básicamente personas jóvenes recientemente incorporadas, dificulta enormemente la materialización de las complicidades imprescindibles para trabajar con éxito desde la perspectiva de la sostenibilidad.

4.2. Razones metodológicas (o de implementación)

a. Marcado carácter medioambiental de las consultoras contratadas para las labores de asesoramiento a las entidades locales

La mayoría de las empresas que ejercen labores de asesoramiento en este tipo de procesos son de perfil medioambiental, por lo que en los diagnósticos se detecta un predominio de acciones de naturaleza medioambiental y una menor referencia a aspectos sociales y económicos. La escasa incorporación de técnicos con perfiles más adaptados a las necesidades que demanda la integralidad implícita en el desarrollo sostenible dificulta la incorporación de nuevas perspectivas al proceso.

b. Identificación y selección de agentes para su incorporación a los procesos participativos muy vinculados a perfiles medioambientales y escasa incorporación de perfiles procedentes del ámbito social y económico

El sesgo ambiental de los temas abordados en las Agendas Locales 21 y de los responsables políticos y técnicos

ha dificultado la incorporación de otras perspectivas en los espacios participativos desarrollados, lo que se ha traducido en una ausencia y/o limitada presencia de determinados colectivos (asociaciones de padres y madres de alumnos, asociaciones juveniles, clubes deportivos, colectivos de inmigrantes...) y sensibilidades.

c. Excesiva tendencia a mimetizar metodologías y experiencias

Las metodologías utilizadas por las asistencias externas que colaboran con los municipios en la realización de los diagnósticos son similares y poco adaptadas a las especificidades de cada municipio, lo que da lugar a diagnósticos, planes de acción, acciones e indicadores similares para realidades completamente diferentes.

d. Diseño e implementación de Planes de Acción generadores de nuevas iniciativas pero con poca capacidad de incorporación de otras preexistentes (poco inclusivos)

Como consecuencia directa de todo lo anteriormente mencionado, los Planes de Acción surgidos de estas Agendas Locales 21, además de poseer un carácter medioambiental, no han implicado en suficiente medida a personas vinculadas a otras áreas y, por consiguiente, tampoco han incorporado de manera óptima acciones que aborden los aspectos sociales y económicos de la sostenibilidad.

Sería recomendable que la evidente mejora que las Agendas Locales 21 han supuesto en materia medioambiental en la gestión de nuestros ayuntamientos sea trasladable a otras políticas de carácter social (inmigración, cultura, juventud...) y económico a través de una adecuada incorporación y coordinación de sus planes y acciones.

“En un municipio sostenible la ciudadanía ha de sentirse libre de cualquier manifestación de violencia y/o persecución a causa de sus creencias personales, raza, género u orientación sexual.”

CARACTERIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS AGENDAS LOCALES 21 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL

- La implicación de las personas vinculadas a las áreas sociales es normalmente menor que la de las pertenecientes a otras áreas. Por consiguiente, sería posible, a través de una mayor implicación de las mismas, mejorar las acciones que abordan los aspectos sociales de la sostenibilidad.
- Se tratan de forma adecuada temas relacionados con la vivienda, asociacionismo/participación, empleo e identidad, pero sería posible incrementar el número de acciones relacionadas con los temas de inmigración, salud, pobreza/exclusión/inserción, comercio justo, consumo responsable, integración o voluntariado.
- Las tipologías de acciones más frecuentes que se encuentran hasta hoy en los planes de acción son las referidas a sensibilización, formación, participación e información, integración y gestión, así como las que abordan aspectos relacionados con equipamientos, infraestructuras y prestación de servicios. Sin embargo, sería positivo que aparecieran con mayor frecuencia acciones relativas a estudios, planes o programas, incentivos económicos y la incorporación y/o modificación de normativa relativa a los procesos de sostenibilidad.
- Las entidades locales proponen indicadores específicos pero sólo en determinados casos. Por otro lado, sería conveniente incrementar los indicadores existentes relacionados con temas de salud, mujer/género/igualdad de oportunidades, infancia/juventud, dependencia y drogodependencias.

Tabla 6. Caracterización de los Planes de Acción de las Agendas Locales 21 de la CAPV desde la perspectiva social.

Fuente: Elaboración propia a partir de las conclusiones del diagnóstico cuantitativo realizado en el marco de la elaboración de la presente guía.



5. Beneficios de la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21

Las Agendas Locales 21 tienen como fundamento teórico el principio de sostenibilidad local, que persigue integrar un entorno y un capital natural duradero, una economía sostenible y una justicia social que se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

La incorporación de la dimensión social de la sostenibilidad se plantea como objetivo para avanzar hacia una sociedad más justa que permita alcanzar la cohesión social mediante una distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades.

“Un **municipio socialmente sostenible** trata de lograr que en el desarrollo de la ciudad se incorpore el compromiso por el logro de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras de acuerdo con el principio de la *cohesión social*:

- No existen ciudadanos y ciudadanas que queden fuera de la posibilidad de disfrute de los beneficios del desarrollo local (*inclusión*).
- Los beneficios del desarrollo local alcanzan en igual medida a todos los ciudadanos y ciudadanas (*equidad*).
- Los agentes sociales de la ciudad (públicos y privados) asumen este principio y los valores que lo desarrollan, los incorporan a su actividad y colaboran mutuamente para lograr la sostenibilidad social de la ciudad (*participación*)”.

Tabla 7. Definición de municipio socialmente sostenible.

Fuente: Elaboración conjunta de los participantes en el ekitalde “Dimensión social de la Agenda Local 21”.

Estamos, por tanto, ante una oportunidad para aprovechar el potencial de las Agendas Locales 21 y los beneficios que se pueden conseguir ampliando el horizonte de estos procesos con la integración de los aspectos sociales.

BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIALES EN LAS AGENDAS LOCALES 21

1. Hace más completa la Agenda Local 21.
2. Nos ayuda a conocernos mejor.
3. Asegura que todos tengamos nuestro papel en el futuro del municipio.
4. Nos permite hacer aún mejor las cosas.
5. Nos enseña a ser más solidarios.
6. Nos ayuda a entender mejor qué es la sostenibilidad.

Tabla 8. Beneficios de la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21.

Fuente: Elaboración propia.

1. Hace más completa la Agenda Local 21

- Posibilita la *incorporación de temáticas sociales* en las Agendas Locales 21.
- Permite generar *iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial*, para el desarrollo de tecnologías, para la generación de empleo y para conjugar la protección social con su dimensión productiva.
- Ejerce un papel fundamental en la *promoción de la participación ciudadana*.
- Potencia la *educación y la actividad cultural*.
- Garantiza la sostenibilidad desde el punto de vista de la *seguridad* y de la *prevención* de comportamientos marginales y delictivos.
- Promueve la creación de una cultura para el *consumo responsable*.
- Procura *estilos de vida* más saludables y sostenibles.

2. Nos ayuda a conocernos mejor

- Favorece la *cohesión* y la *justicia social* de la comunidad.
- Permite un mejor *conocimiento* de la *realidad local* y contribuye al desarrollo de una *identidad local* y a la mejora de la *imagen municipal*.

3. Asegura que todos tengamos nuestro papel en el futuro del municipio

- Facilita la *toma de decisiones* y la *asunción de responsabilidades* por parte de la ciudadanía.



4. Nos permite hacer aún mejor las cosas

- *Explora y experimenta con fórmulas innovadoras* que redefinen el papel de los gobiernos y las sociedades.
- Optimiza y dota de mayor *eficacia* a las diferentes políticas municipales.
- Refuerza la *autonomía municipal* (subsidiariedad).
- Facilita el *acceso a recursos económicos supramunicipales* (financiación externa).
- Permite llevar a cabo una *gestión* más sostenible de las *políticas sociales*.
- Facilita la *articulación y adaptación* de los *criterios* que rigen las políticas sociales a su papel como gestores de proximidad.
- Posibilita una adecuada *integración* de las diferentes políticas sociales entre sí y de éstas con las políticas medioambientales.

5. Nos enseña a ser más solidarios

- Fomenta la *actividad solidaria* del municipio.
- Permite recuperar el *debate ético* sobre nuestros comportamientos insostenibles.

6. Nos ayuda a entender mejor qué es la sostenibilidad

- Facilita la *interiorización* del concepto de sostenibilidad por parte de los concejales, del personal técnico y de la ciudadanía.

Agenda Local 21 de Gotland (Suecia): aumentando la conciencia ciudadana

El proceso de *Agenda Local 21 de Gotland* empezó en 1994 y en 1999 aprobó su Plan de Acción. Este Plan de Acción incluyó inicialmente objetivos económicos y medioambientales, mientras que los relativos a aspectos sociales están todavía en fase de incorporación. Es actualizado cada cuatro años y/o cuando los cambios sociales y económicos detectados demandan una modificación en los contenidos de las acciones incorporadas y se trabaja con una perspectiva a largo plazo (20 años).

Es un proceso de *carácter multisectorial* dotado de un elevado grado de consenso en el que además de las autoridades políticas están involucrados colectivos de personas desempleadas, centros escolares, organizaciones medioambientales, servicios sociales y representantes del gobierno regional.

La ciudadanía es animada a participar en grupos de trabajo y cursos dirigidos a la gente joven, niños, sectores cívicos y profesionales, personas discapacitadas..., llevados a cabo por un grupo de desempleados a través de diferentes campañas financiadas por la autoridad local.



6. Metodología para la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21

FASE 1. Definición previa

Los procesos de Agenda Local 21 son instrumentos de gestión de carácter voluntario que precisan de la colaboración de las diversas áreas municipales y se caracterizan por aportar una visión a largo plazo de la gestión municipal que supera las limitaciones temporales de los ciclos políticos.

Todo proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 de un municipio requiere un ejercicio de reflexión previo que permita responder a una serie de cuestiones clave para el éxito del proceso: ¿qué queremos hacer?, ¿desde dónde partimos?, ¿hacia dónde nos queremos dirigir?, ¿por dónde avanzamos?

1. Definición de los objetivos (¿qué queremos hacer?)

Se trata de construir acuerdos básicos y complicidades entre todos los agentes implicados que posibiliten una definición participada y consensuada de los objetivos que se persiguen. Estos acuerdos y complicidades deben articularse en el marco de tres esferas o niveles:

a. Esfera o nivel político

¿Qué hacer?

- Consecución de un amplio consenso político que posibilite una adecuada incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en las Agendas Locales 21 del municipio.
- Adquisición del compromiso de impulsar y colaborar en el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.
- Adaptación del organigrama político a las nuevas necesidades derivadas de la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio. Estos cambios no son sencillos, por lo que será importante tener desde el principio del proceso esta perspectiva de cambio, aunque sólo pueda hacerse efectiva a medio plazo.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Estrategias colectivas de reflexión, toma de conciencia y descubrimiento conjunto de problemas (grupos operativos de trabajo, grupos de mejora, círculos de calidad, adhocracias...).
- Acciones de información, sensibilización y capacitación en sostenibilidad dirigidas a los responsables políticos del ayuntamiento, haciendo especial hincapié en todos los aspectos del desarrollo sostenible.
- Información acerca de las ventajas que en forma de mejora de la gestión municipal, incentivos económicos, normativos, actividades de reconocimiento público..., aporta la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.
- Presentación pública de estos acuerdos por parte de todos los responsables políticos implicados (diferentes concejalías).

- Creación de la Concejalía de Desarrollo Sostenible (o de Sostenibilidad), dependiente directamente de la Alcaldía.
- Creación de la Concejalía de Participación Ciudadana.

b. Esfera o nivel técnico

¿Qué hacer?

- Motivación, capacitación y participación del personal técnico de todas las áreas involucradas.
- Adquisición del compromiso por parte del personal técnico del ayuntamiento de colaborar en las tareas de capacitación, asesoramiento, gestión e impulso del proceso de incorporación de la variable social de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Estrategias colectivas de reflexión, toma de conciencia y descubrimiento conjunto de problemas (grupos operativos de trabajo, grupos de mejora, círculos de calidad, adhocracias...) o, en su caso, si se considera necesario, estructuras técnicas estables de coordinación.

- Acciones de información, sensibilización y capacitación en sostenibilidad dirigidas al personal técnico del ayuntamiento, tratando de ampliar los conocimientos de cada área en su relación con el desarrollo sostenible.
- Canales de información que lleguen a todo el personal sobre las actividades de Udalsarea21.
- Incorporación del personal técnico de diferentes áreas al diseño e implementación del proceso.
- Redacción de un protocolo sencillo que explicita las responsabilidades de cada área en el proceso de Agenda Local 21.

c. Esfera o nivel ciudadano

¿Qué hacer?

- Motivación, capacitación y participación de la ciudadanía.
- Adquisición de un compromiso ciudadano.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Apoyo institucional a campañas promovidas por la sociedad civil (cancelación de la deuda externa, pro-

¿QUIÉN SOY?	¿QUÉ PODRÍA HACER?
ALCALDÍA	• Liderar el proceso de Agenda Local 21 asumiendo la concejalía de desarrollo sostenible. • Asumir el compromiso político de impulsar el proceso de Agenda Local.
CARGOS POLÍTICOS	• Asumir el compromiso político de impulsar y colaborar en el proceso de Agenda Local 21.
TÉCNICO RESPONSABLE DE AGENDA LOCAL 21	• Facilitar la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21. • Capacitar en todo lo relativo a la sostenibilidad a los cargos políticos, personal técnico y ciudadanía. • Fomentar la coordinación interdepartamental. • Impulsar la participación ciudadana.
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Realizar la gestión cotidiana de la participación ciudadana y gestionar proyectos participativos específicos. • Impulsar una nueva manera de trabajar en la organización municipal. • Asesorar y capacitar en materia de participación ciudadana a cargos políticos y personal técnico. • Impulsar una nueva cultura de la participación entre la ciudadanía. • Facilitar espacios de participación.
TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	• Colaborar con el personal técnico responsable de la Agenda Local 21 en el desarrollo e implementación de aquellos temas de la Agenda Local 21 relacionados directa o indirectamente con las políticas sociales (elaboración del diagnóstico, diseño e implementación de líneas estratégicas y acciones del Plan de Acción, definición y revisión de indicadores...).
TÉCNICOS DE OTRAS ÁREAS	• Colaborar con el resto de las personas y/o entidades directa o indirectamente involucradas en el proceso de Agenda Local 21. • Interiorizar y visualizar las ventajas que la colaboración interdepartamental (transversalidad) y la participación ciudadana asociadas a la Agenda Local 21 suponen en la gestión de la administración local.
CIUDADANÍA (asociada o no asociada)	• Desempeñar un papel activo en el proceso de Agenda Local 21 participando en los distintos espacios habilitados a tales efectos.

Tabla 9. ¿Quién soy? ¿Qué podría hacer?

Fuente: Elaboración propia.

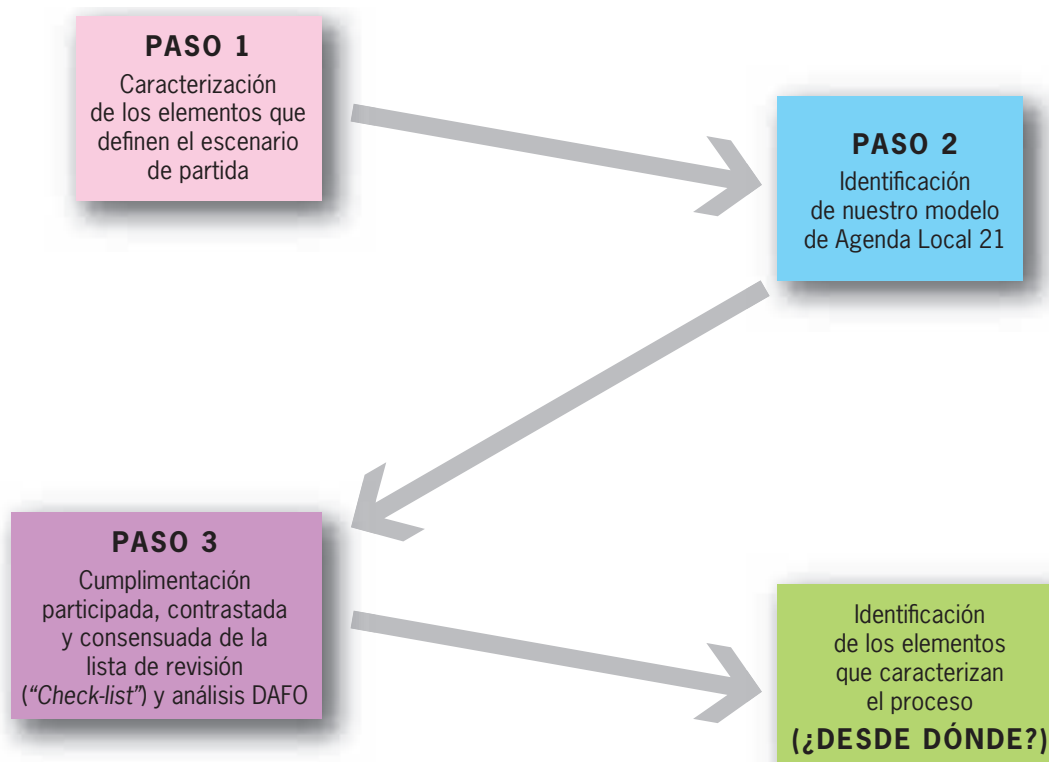


Figura 4. Identificación de los elementos que caracterizan el proceso (¿desde dónde?).

Fuente: Elaboración propia.

moción del comercio justo, prohibición de las minas antipersona y de las armas ligeras, promoción de bancos y fondos de inversión éticos...), ofreciendo el desarrollo sostenible como marco conceptual de todas estas iniciativas.

- Actividades de información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre el proceso de Agenda Local 21 y acciones que incidan en la modificación de los hábitos, conductas y modos de vida de la ciudadanía y/o que capaciten en sostenibilidad.
- Desarrollo del programa Agenda 21 Escolar en los distintos centros educativos del municipio.
- Puesta en marcha de todas aquellas acciones que posibiliten la adquisición del compromiso por parte de la ciudadanía (organizada o no) de desempeñar un papel activo en el proceso de incorporación de la variable social de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

2. Análisis de contexto (¿desde dónde?, ¿hacia dónde?, ¿por dónde?)

2.1. Identificación de los elementos que caracterizan el proceso (¿desde dónde?)

La identificación de los distintos elementos que caracterizan el escenario de partida persigue dos objetivos fundamentales: reconocer dónde estamos (¿cuál es nuestro punto de partida?) y lograr una adecuada contextualización del proceso.

Este proceso de identificación consta de tres pasos:

PASO 1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE DEFINEN NUESTRO ESCENARIO DE PARTIDA

Las respuestas obtenidas ante las cuestiones planteadas a continuación permiten una adecuada caracterización de los elementos que definen nuestro escenario de partida.

Una opción para trabajar estos puntos es convocar una reunión de trabajo con las personas implicadas dentro del ayuntamiento en el proceso de Agenda Local 21 para construir un diagnóstico común del proceso e identificar también diferentes percepciones sobre el nivel de incorporación —real y deseado— de los aspectos sociales. Esta reunión puede ser importante tanto en procesos recientes como en aquellos más avanzados que necesitan reorientar sus objetivos hacia una concepción más integral, y ayudará a crear consensos internos sobre qué tipo de proceso se ha construido y se quiere construir.

■ Elementos propios de las Agendas Locales 21

- **Temporalidad**
 - ¿En qué fase se encuentra el proceso de Agenda Local 21 de nuestro municipio?
- **Transversalidad (dinámicas intersectoriales-interadministrativas)**
 - ¿En quién recae el impulso/liderazgo político del proceso?
 - ¿Qué departamentos están involucrados?

- ¿Existe alguna estructura organizativa que favorezca la transversalidad necesaria en el proceso de Agenda Local 21?
- ¿Existe una concejalía específica de Agenda Local 21 o de sostenibilidad?
- ¿Qué temáticas han sido abordadas de forma adecuada? ¿Cuáles no? ¿Cuáles son los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros)?

■ **Participación ciudadana (dinámicas participativas)**

- ¿Existe una concejalía de participación ciudadana?
- ¿Existe personal técnico dedicado a funciones relacionadas con la promoción, gestión y facilitación de la participación ciudadana?
- ¿Qué estructuras y dinámicas participativas se han implementado en el proceso de Agenda Local 21 de nuestro municipio?
- ¿Qué agentes participan activamente en el proceso? ¿Cuáles no?
- ¿Existen procesos participativos en otras áreas/ámbitos municipales?
- ¿Están vinculados de alguna forma al proceso participativo de Agenda Local 21?

■ **Otros elementos (condicionantes de la respuesta que se dé a los elementos propios de las Agendas Locales 21)**

• **Estructuras y dinámicas**

- ¿Cuál es el tamaño de la entidad administrativa?
- ¿Existe un gobierno de coalición en nuestro ayuntamiento? ¿Cuáles son sus características?
- ¿Las estructuras organizativas existentes son simples o complejas?
- ¿Existen relaciones personales entre el personal técnico que se pueden utilizar como canales informales de coordinación?

• **Tejido asociativo**

- ¿Cuál es el número de asociaciones existentes en nuestro municipio?
- ¿Cuál es su grado de especialización por temas? ¿Existen asociaciones transversales que abordan diferentes temáticas (asociaciones juveniles, de jubilados, de vecinos...) o son todas muy especializadas (culturales, deportivas, ecologistas...)?
- ¿Cuál es el nivel y tipo de participación que llevan a cabo las asociaciones de nuestro municipio en el proceso de Agenda Local 21?

• **Nivel de desarrollo de las cuestiones sociales**

- ¿Qué grado de consenso se ha alcanzado en el diagnóstico de situación y en la posterior definición e implementación de las acciones?
- ¿Qué grado de amplitud tienen las acciones (temáticas tratadas y nivel de desarrollo)?
- ¿Existen planes o programas sociales que se han incorporado a posteriori al proceso de Agenda Local 21 (plan de inmigración, plan de infancia, plan de cultura...)?
- ¿Con qué colectivos se trabaja?
- ¿Cuál es el grado/nivel de adecuación de las acciones a las necesidades detectadas?
- ¿Cuáles son los temas más urgentes que es necesario abordar en el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad?

PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO DE AGENDA LOCAL 21

A partir de las respuestas obtenidas en el paso 1, podemos identificar en cuál de los modelos de Agenda Local 21 inicialmente definidos nos situamos:

■ **Modelo A. Agenda Local 21 inicial o incipiente**

- Se encuentra en una fase inicial del proceso de Agenda Local 21 (sin Plan de Acción aprobado).
- El proceso es liderado por la Concejalía de Medio Ambiente.
- El Departamento de Medio Ambiente es el que mayor implicación tiene.
- Las temáticas abordadas son principalmente de índole medioambiental.
- El nivel de participación ciudadana es, en general, bajo y protagonizado fundamentalmente por organizaciones ecologistas y otras con preocupaciones ambientales.

■ **Modelo B. Agenda Local 21 especializada o experta**

- Se encuentra en una fase avanzada del proceso de Agenda Local 21, con el Plan de Acción aprobado o ya en ejecución.
- El liderazgo recae en la Concejalía de Medio Ambiente, pero otros departamentos tienen un papel importante.
- Aunque el liderazgo recae en el Departamento de Medio Ambiente, otros departamentos son responsables de los temas que les competen, pero sin gran implicación en la coordinación del proceso.
- Hay una predominancia de los temas ambientales, y son los que tienen mayor prioridad en el calendario del Plan de Acción, aunque otras temáticas también han sido consideradas.
- La participación ciudadana es escasa o muy restringida a un determinado número y perfil de actores especializados en temáticas ambientales.

■ **Modelo C. Agenda Local 21 pluralista o sectorial**

- El proceso de Agenda Local 21 suele encontrarse en fase avanzada.
- Son muy participativas (han logrado movilizar a una gran cantidad de actores).
- No han conseguido superar una visión de la sostenibilidad restringida a los temas medioambientales (grado de transversalidad bajo).

■ **Modelo D. Agenda Local 21 ideal o estratégica**

- El proceso es liderado desde la Alcaldía, desde una concejalía transversal o desde la Concejalía de Medio Ambiente, con un grado de acuerdo político y con el resto de las concejalías muy fuerte y decidido.
- Las temáticas hacen referencia a los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la sostenibilidad.
- La implicación técnica y los canales de participación ciudadana establecidos cubren de forma óptima las expectativas de la ciudadanía (organizada o no).



Tabla 10. Modelos de Agenda Local 21.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ismael Blanco y Ricard Gomá (coords.), Gobiernos Locales y Redes Participativas, 2002.

PASO 3. CUMPLIMENTACIÓN PARTICIPADA, CONTRASTADA Y CONSENSUADA DE LA LISTA DE REVISIÓN ('CHECK-LIST') Y ANÁLISIS DAFO

Una forma interesante de realizar este paso puede ser contrastar las respuestas a tres niveles (técnico, político y ciudadano) con diferentes métodos:

- Cumplimentación del formulario con antelación de forma individual y posteriormente realizar una puesta en común entre varios departamentos.
- Recogida de los cuestionarios individuales, procesado de la información por parte de la persona encargada de la coordinación y presentación de los resultados.

- Utilización de la lista como guía de una sesión de trabajo técnico.
- Actividad de evaluación en el marco de las reuniones del Foro si se quiere conocer la percepción de la ciudadanía sobre el propio proceso.

Con el objeto de organizar el contenido de los debates y ordenar de forma clara las ideas que puedan surgir en las distintas *sesiones de trabajo y/o puestas en común* que se lleven a cabo tras la cumplimentación individual o participada de la lista de revisión ('check-list'), se propone la realización participada de un *análisis DAFO*.



FASE 1. Definición Previa

1. Definición de los objetivos

¿Qué queremos hacer?

Definir los Objetivos
Construir
acuerdos básicos

Logro de un amplio consenso político
Motivación, capacitación y participación de
cargos políticos, personal técnico
y ciudadanía. Adquisición de un compromiso
político, técnico y ciudadano

2. Análisis de contexto

**¿Desde dónde?
¿Hacia dónde?
¿Por dónde?**

Reconocer dónde estamos
Contextualizar el proceso

Identificación de los elementos que caracterizan
el proceso. Definición del modelo ideal/
estratégico. Identificación y selección de los
posibles recorridos
Itinerarios válidos

FASE 2. Incorporación de los aspectos sociales

3. Diseño del proceso

**¿Cómo podemos
llevar a cabo?**

Diseñar y planificar
el proceso

Elaboración de un índice temático
Adecuación del organigrama técnico
Creación de una Comisión de Sostenibilidad
Contratación de asistencia técnica

4. Elaboración del Diagnóstico

**¿Qué conocemos
de nuestro municipio?**

Elaborar un diagnóstico
integral

Recogida de datos: Memoria de la información
Elaboración de un diagnóstico integral
Validación interna y externa del diagnóstico

5. Diseño del Plan de Acción

**¿Cómo lo haremos
realidad?**

Diseñar un Plan de Acción
integral

Identificación, validación y contraste de objetivos,
líneas estratégicas y acciones

6. Implementación del Plan de Acción

**¿Cómo lo haremos
realidad?**

Implementar las acciones
contenidas en las diferentes
líneas estratégicas

Previsión presupuestaria
Establecimiento del papel de los diferentes
actores. Organización de los flujos de información
Definición de sistema de trabajo
Compromiso de colaboración de los
distintos agentes

7. Seguimiento del Plan de Acción

**¿Cómo podemos saber
si funciona?**

Diseñar e implementar un
Plan de Seguimiento

Establecimiento de una batería de indicadores
Programación de una auditoría externa
Establecimiento de un proceso de contraste
y validación

Figura 5. Proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Ambas herramientas de reflexión (*'check-list'* y *análisis DAFO*) permiten obtener información muy valiosa relativa a las potencialidades inherentes a este proceso y a los próximos retos a afrontar a corto, medio y/o largo plazo en lo referente a la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad.

2.2. Definición del modelo ideal/estratégico (¿hacia dónde?)

¿Cuál sería el modelo ideal/estratégico de Agendas Locales 21?

Una Agenda Local 21 liderada desde la Alcaldía, desde una concejalía transversal o desde la Concejalía de Medio Ambiente que cuenta con un grado de acuerdo político y con el resto de las concejalías muy fuerte y decidido y con un grado de implicación técnica y participación ciudadana óptimo para garantizar la adecuada integración de los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la sostenibilidad.

Programas sociales y económicos para la sostenibilidad de Manresa (Barcelona)

La Agenda Local 21 de Manresa ha incorporado objetivos de carácter social y económico al Plan de Acción que han posibilitado la implicación de todas las áreas de la gestión municipal en su redacción y posterior desarrollo.

Los programas sociales y económicos se han agrupado en distintos ámbitos de actuación que definen objetivos o líneas estratégicas que toda ciudad sostenible debe garantizar:

- a. **Manresa activa.** Hacer de Manresa una ciudad activa, que trabaje por la plena ocupación como una estrategia para asegurar el dinamismo y el bienestar de su ciudadanía.
- b. **Manresa igualitaria.** Hacer de Manresa una ciudad igualitaria, en donde todas las personas tengan acceso a los recursos y los servicios que garanticen su plena integración y desarrollo.
- c. **Manresa participativa.** Hacer de Manresa una ciudad participativa, en la que la ciudadanía coopere en la definición del desarrollo de políticas y programas locales.
- d. **Manresa saludable.** Hacer de Manresa una ciudad saludable, en la que su ciudadanía practique hábitos beneficiosos disfrutando de un espacio vital agradable.
- e. **Manresa solidaria.** Hacer de Manresa una ciudad solidaria, que trabaje por un mundo sostenible más allá de sus fronteras.

2.3. Identificación de los posibles recorridos/itinerarios válidos (¿por dónde?)

Una vez identificados los distintos elementos que caracterizan nuestro escenario de partida y que condicionan



las estrategias a seguir, y una vez definido el escenario ideal o estratégico que se persigue, se procede a la identificación y selección de los posibles recorridos/itinerarios válidos para una óptima y eficaz incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad a la Agenda Local 21 de nuestro municipio.

A tales efectos, resulta necesario precisar tres cuestiones básicas:

- No existen fórmulas mágicas ni soluciones matemáticas.
- Cada realidad local demandará un recorrido/itinerario propio y exclusivo en función de sus características.
- La propuesta es válida tanto para municipios que están empezando su Agenda Local 21 como para aquellos que están ya con acciones en marcha o están revisando su Plan de Acción para aprobar un segundo plan.

Por todo ello, a continuación se define un modelo completo y flexible que se adapta a los distintos escenarios y a las necesidades de las diversas realidades locales que coexisten en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A partir del mismo, cada municipio debe llevar a cabo un ejercicio de identificación y definición de su escenario de partida y de construcción del itinerario propio, exclusivo e intransferible a recorrer para avanzar con paso firme en el camino de la sostenibilidad.

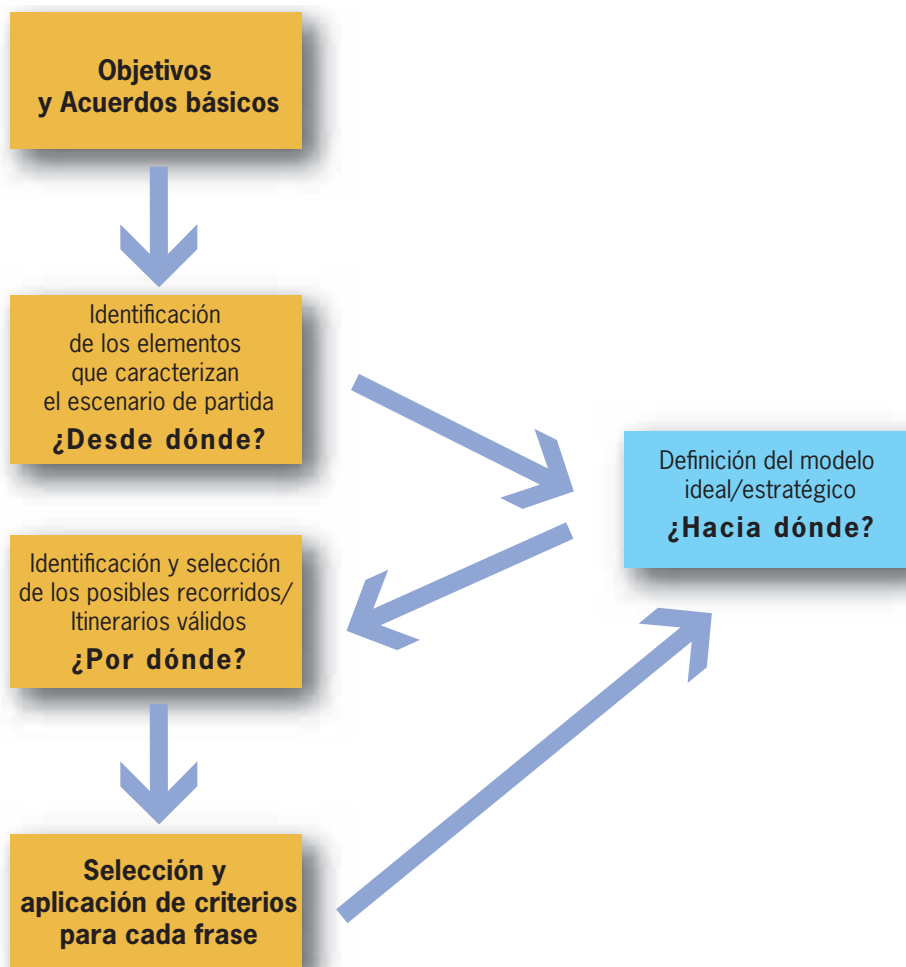


Figura 6. Incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

FASE 2. Incorporación de los aspectos sociales

3. Diseño del proceso (¿cómo lo podemos llevar a cabo?)

3.1. Elaboración de un índice temático: acordar la filosofía

¿Qué hacer?

- Conseguir un fuerte consenso sobre el alcance, naturaleza y temáticas consideradas en el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- La Alcaldía, el equipo de gobierno y el resto de las formaciones políticas de la localidad, el personal técnico del ayuntamiento, los cargos políticos y el personal técnico de las Administraciones supramunicipales, la ciudadanía (organizada o no) y/o cualquier

otro agente implicado directa o indirectamente en el proceso, acuerdan una filosofía y elaboran un índice temático que determina el recorrido/itinerario propio y exclusivo para la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

3.2. Definición de una metodología participativa

¿Qué hacer?

- Definición consensuada por parte de todos los agentes directa o indirectamente involucrados de la metodología participativa a desarrollar a lo largo del proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Identificación de todos aquellos agentes directa o indirectamente involucrados en el proceso, no sólo del mundo ambientalista o ecologista, sino también del asociacionismo cultural, vecinal, social, educativo...

- Incorporación y participación de todos los agentes en las distintas fases del proceso.
- Integración de los procesos participativos preexistentes en otras políticas sectoriales (*euskera, juventud, educación...*) en el proceso “marco” de la Agenda Local 21, respetando la autonomía de cada uno.
- Adaptación del organigrama político y técnico (*Comisión de Sostenibilidad, Concejalía de Participación Ciudadana...*) a las necesidades específicas de cada realidad local.
- Empleo de diferentes metodologías participativas (en función de los objetivos y fase del proceso) que promuevan estrategias colectivas de reflexión (*grupos operativos de trabajo, círculos de calidad, análisis DAFO...*).

3.3. Adecuación del organigrama técnico a las nuevas demandas

¿Qué hacer?

- Adecuación del organigrama técnico a las nuevas demandas derivadas de la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Selección y contratación de personal técnico adscrito a la Concejalía de Desarrollo Sostenible (o de Sostenibilidad) y a la Concejalía de Participación Ciudadana. En su defecto, buscar perfiles laborales que puedan abordar los planteamientos de la sostenibilidad con una mirada amplia a los aspectos no sólo ambientales, sino también económicos, sociales, culturales, educativos, etc...

3.4. Creación de una Comisión de Sostenibilidad (política y técnica)

¿Qué hacer?

- Creación de una unidad técnica y política que coordine y dinamice el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- La Alcaldía, el equipo de gobierno y el resto de las formaciones políticas de la localidad, el personal técnico del ayuntamiento y expertos temáticos y convivenciales definen de forma consensuada la naturaleza, composición y funciones de la Comisión de Sostenibilidad.
- Si los cambios organizativos requieren acuerdos a medio plazo, será importante procurar establecer un protocolo que sistematice las relaciones informales que normalmente se dan en la vida diaria de los ayuntamientos; es importante aprovechar esto como un recurso formalizándolo a través de modos de transversalización que no requieren nuevos órganos o estructuras, sino flujos de relación, puntos de encuentro, planes de trabajo compartidos, etc...

¿Para qué sirve?

- Determinación, identificación y asignación de los recursos humanos y económicos necesarios para la elaboración y ejecución del proceso (recursos técnicos propios, asistencia externa...).
- Elaboración de un cronograma de actuaciones.
- Puesta en marcha de acciones divulgativas del proyecto y de la estructura organizativa dirigidas a cargos políticos, personal técnico y ciudadanía.
- Establecimiento de mecanismos para la integración de criterios de sostenibilidad en la actuación de las distintas áreas.
- Facilitación y potenciación de la coordinación garantizando la implicación tanto de las áreas municipales como de las empresas concesionarias y/o entidades supramunicipales implicadas.

3.5. Contratación de Asistencia Técnica

¿Qué hacer?

- Contratación, cuando sea preciso, de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad a la Agenda Local 21 del municipio.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Definición consensuada del perfil profesional de la asistencia técnica que requiere el proceso.
- Incorporación por parte de la asistencia técnica de técnicos con perfiles más adaptados a las necesidades que demanda la integralidad implícita en el desarrollo sostenible.



4. Elaboración de un diagnóstico integral (¿qué conocemos de nuestro municipio?)

4.1. Recogida de datos: memoria de la información

¿Qué hacer?

- Desarrollo de todas aquellas acciones que faciliten una adecuada recogida y selección de la información necesaria para la posterior elaboración de un diagnóstico integral que permita caracterizar de manera sintética y global el estado del municipio y la utilización de los recursos municipales.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- *Recogida y selección de información.*
- Participación de todas las áreas en la identificación de fuentes de información sectoriales.
- Elaboración de un documento que haga referencia a normativas, niveles o valores recomendados por organismos reconocidos y valores comparativos con otras ciudades o regiones, etc...

4.2. Elaboración de un diagnóstico integral

¿Qué hacer?

- Elaboración de un *diagnóstico integral o memoria descriptiva* por el personal técnico del ayuntamiento y la asistencia técnica en el que se lleva a cabo una adecuada caracterización del medio físico y socioeconómico (análisis demográfico, urbanístico, jurídico y organizativo, cultural, sanitario y asociativo, caracterización de la estructura productiva local, análisis de mercado de trabajo local...).

¿Qué tipo de contenidos debe incluir?

- El diagnóstico integral debe analizar y trabajar todos aquellos aspectos relacionados *directa o indirectamente con la incorporación de la dimensión social de la sostenibilidad* (educación para la sostenibilidad, cultura e identidad cultural, euskara, consumo responsable, ocio, deporte, cohesión y justicia social, diversidad étnico-cultural, vivienda, actividad económica local...).

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Caracterización de manera sintética y global del estado del municipio y de la *utilización de recursos municipales*.
- Entendimiento de otras planificaciones y documentos ya existentes (planes de inmigración, planes culturales...) como documentos propios de la Agenda Local 21 e incorporación de los mismos con este sentido en el diagnóstico.
- Búsqueda e identificación de posibles *valores de referencia estandarizados* y de *elementos de comparación* en otros entornos urbanos similares que puedan considerarse referentes adecuados para los indicadores seleccionados.

- Construcción de *escalas de medición* lo más precisas posible relativas a los distintos aspectos relacionados con el componente social de la sostenibilidad del municipio.

4.3. Validación interna y externa del diagnóstico

¿Qué hacer?

- Identificación y aceptación, por parte de los distintos *agentes implicados directa o indirectamente en el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad*, de un conjunto de valores deseables para cada dimensión e indicador que nos permita acometer la fase posterior de diseño del Plan de Acción (identificación de objetivos y líneas de actuación).

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Organización de grupos de trabajo y otra serie de dinámicas participadas en las que intervienen los miembros de la *Comisión de Sostenibilidad* y/o cualquier otro agente cuya experiencia y conocimientos puedan resultar de interés para la valoración y contraste de las escalas de medición preestablecidas.
- Revisión de los contenidos del diagnóstico en los foros o comisiones sectoriales existentes.

5. Diseño de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)

5.1. Identificación, validación y contraste de objetivos, líneas estratégicas y acciones

¿Qué hacer?

- Diseño participado y consensuado del Plan de Acción integral.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- *Identificación de objetivos medibles*, realistas y dotados de una perspectiva temporal.
- *Identificación de las líneas estratégicas* por parte de la Comisión de Sostenibilidad.
- *Validación y contraste de las líneas estratégicas* por parte de los grupos políticos, personal técnico y la ciudadanía (organizada o no).
- *Identificación de las acciones* por parte de la Comisión de Sostenibilidad.
- *Establecimiento de la financiación*, posibles sinergias, actores, normativa implicada, demanda social, prioridad (alta, media o baja), plazos (largo, medio y corto) e indicador/es para cada una de las acciones por parte de la Comisión de Sostenibilidad.
- *Identificación de acciones o planes en marcha* dentro del ayuntamiento que pueden integrarse dentro de la Agenda Local 21 como acciones ya existentes.

¿Qué criterios se utilizan en la selección de líneas estratégicas y/o acciones incluidas en el Plan de Acción Integral?

- a. Aquellos que se relacionan con su contenido, analizándose las siguientes cuestiones:
- ¿Los objetivos que se marcan para esta acción son lo suficientemente concretos como para que se pueda concluir que sirven para hacer una ciudad más sostenible? ¿Hay suficiente integración entre aspectos sociales, económicos y ecológicos? ¿Existe la posibilidad de aplicar en su diseño e implementación una metodología que promueva la colaboración interdepartamental y el desarrollo de proyectos compartidos? ¿Su puesta en marcha da lugar a una combinación de temas? ¿Hay realmente gente implicada en llevarla a cabo? ¿Su realización va a conseguir una mayor participación de la ciudadanía respecto a la problemática tratada? ¿Se puede esperar que los medios de comunicación se hagan eco porque es novedosa? ¿Puede cumplir un papel ejemplarizante de cara al futuro? ¿Es de actualidad?
- b. Aquellos que se relacionan con aspectos organizativos:
- ¿Se puede realizar teniendo en cuenta el tiempo que puede conllevar, el nivel de colaboración que hace falta, el presupuesto y la planificación? ¿Es posible conseguir más voluntarios para su puesta en marcha?

¿Para qué sirve?

- Constituye y vertebra las Agendas Locales 21.
- Aplica de forma práctica y concreta criterios de sostenibilidad en los diversos ámbitos de intervención de la escala local, dotando de visibilidad y concreción al proceso de Agenda Local 21.
- Aporta una visión y objetivos hacia los que avanzar como municipio partiendo del estado y tendencias actuales y la concertación de visiones y propiedades de los diferentes sectores.
- Constituye una reflexión de futuro y una apuesta consciente de anticiparse para reorientar la política y gestión local hacia un escenario de mayor sostenibilidad.
- Orienta, planifica y optimiza la gestión de las políticas locales en pro de la sostenibilidad mediante la articulación de un conjunto de objetivos a lograr y acciones a ejecutar en la escala local en un período de varios años.
- Facilita una mayor coordinación y comunicación entre departamentos, que contribuye a una gestión municipal de mayor calidad.
- Mejora la imagen municipal.
- Facilita el acceso a recursos económicos supramunicipales para la ejecución de las acciones.
- Mejora el conocimiento de la realidad local.
- Fortalece la cohesión social, identidad local y la cultura de la participación.
- Educa en sostenibilidad al conjunto de la administración y la comunidad local.
- Facilita el acceso de la información al conjunto de la población.

6. Implementación de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)

6.1. Implementación de las acciones contenidas en las diferentes líneas estratégicas

¿Qué hacer?

- Puesta en marcha de las acciones contenidas en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Acción Integral.

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Previsión de la consignación presupuestaria establecida en el Plan para los años en los que se va a desarrollar en los diferentes departamentos municipales implicados (partidas de gastos e ingresos).
- Establecimiento del papel de la Comisión de Sostenibilidad, del personal técnico municipal, de la Asistencia Técnica y de la ciudadanía (organizada o no) en el control y seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acción.
- Organización operativa de los flujos de información necesarios.
- Definición de una secuencia adecuada de reuniones de trabajo.
- Obtención de un compromiso explícito de colaboración por parte de todos los agentes directa o indirectamente implicados en el proceso.

7. Seguimiento del Plan de Acción integral (¿cómo podemos saber si funciona?)

7.1. Diseño e implementación de un Plan de Seguimiento

¿Qué hacer?

- Diseño de *protocolos de seguimiento* de las acciones incluidas en las distintas líneas estratégicas (indicadores de control, modelos de informe, periodicidad, secuencia de reuniones de seguimientos, identificación de interlocutores-responsables, etc.).

¿Cómo llevarlo a cabo?

- Establecimiento de una batería de indicadores que reflejen interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos y estén adaptados al carácter integral y multidimensional de los procesos de desarrollo sostenible.
- Programación de una auditoría externa con periodicidad anual para garantizar un óptimo seguimiento sistemático de los indicadores.
- Establecimiento de un proceso de contraste y validación técnica, política y ciudadana.

Lista de revisión ('check-list') para favorecer/facilitar la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21

FASE 1. Definición previa

1. Definición de los objetivos (¿qué queremos hacer?)

	SÍ	NO
Amplio consenso entre las diversas formaciones políticas de la localidad		
• Se ha logrado un amplio consenso entre las distintas formaciones políticas de la localidad para iniciar el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐
Motivación, capacitación y participación de los cargos políticos		
• Se han llevado a cabo acciones que han favorecido la motivación y capacitación de los cargos políticos	☐	☐
• Se ha logrado la participación de los cargos políticos en todas las fases del proceso	☐	☐
Adquisición de un compromiso político		
• La Alcaldía, el equipo de gobierno y el resto de las formaciones políticas de la localidad han asumido el compromiso de impulsar y colaborar en el proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐
Adaptación del organigrama político a las nuevas necesidades		
• Se ha creado una Concejalía de Desarrollo Sostenible (o de Sostenibilidad) que depende directamente de la Alcaldía	☐	☐
• Se ha creado una Concejalía de Participación Ciudadana	☐	☐
Motivación, capacitación y participación del personal técnico		
• Se han llevado a cabo acciones que han favorecido la motivación y capacitación del personal técnico	☐	☐
• Se ha logrado la participación del personal técnico en todas las fases del proceso	☐	☐
Adquisición de un compromiso técnico		
• El personal técnico responsable de Agenda Local 21 (o personal técnico de Desarrollo Sostenible o de Sostenibilidad) se ha comprometido a capacitar en todo lo relativo a la sostenibilidad a los cargos políticos, personal técnico y ciudadanía, fomentar la coordinación interdepartamental e impulsar la participación ciudadana	☐	☐
• El personal técnico responsable de participación ciudadana se ha comprometido a gestionar los procesos participativos, impulsar una nueva manera de trabajar en la organización municipal, asesorar y capacitar en materia de participación a cargos políticos y personal técnico y a impulsar una nueva cultura de la participación entre la ciudadanía	☐	☐
• El personal técnico responsable de otras áreas se ha comprometido a interiorizar y visualizar las ventajas que la colaboración interdepartamental (transversalidad) y la participación asociadas a la Agenda Local 21 suponen en la gestión de la administración local, y a colaborar con el personal técnico responsable de Agenda Local 21 y con el resto de las personas y/o entidades en el desarrollo e implementación del proceso de incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad	☐	☐
Motivación, capacitación y participación de la ciudadanía		
• Se han llevado a cabo acciones que han favorecido la motivación y capacitación de la ciudadanía	☐	☐
• Se ha logrado la participación de los distintos agentes sociales y económicos del municipio (entidades y agentes económicos locales, empresas ambientales y de comunicación que asesoran a los municipios en los procesos de Agenda Local 21, centros educativos, medios de comunicación, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios de profesionales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de vecinos y otras entidades comunitarias y de barrio, asociaciones sociales, culturales y deportivas y ciudadanía no organizada) en todas las fases del proceso	☐	☐
• Todos los centros educativos del municipio están implementando el programa Agenda 21 Escolar	☐	☐
Adquisición de un compromiso ciudadano		
• La ciudadanía (organizada o no) se ha comprometido a desempeñar un papel activo en el proceso participando en los distintos espacios y/o medios habilitados para tal fin	☐	☐

2. Análisis de contexto (¿desde dónde?, ¿hacia dónde?, ¿por dónde?)

	SÍ	NO
Identificación de los elementos que caracterizan el proceso		
• Se ha identificado correctamente el escenario de partida de la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐
• Se ha cumplimentado la lista de revisión ('check-list') que favorece/facilita la incorporación de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21	☐	☐
Definición del modelo ideal/estratégico		
• Se ha definido el modelo ideal/estratégico de Agenda Local 21 para nuestro municipio que favorece/facilita la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad	☐	☐
Identificación y selección de los posibles recorridos/itinerarios válidos		
• Se han identificado y seleccionado los posibles recorridos/itinerarios válidos para una óptima y eficaz incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐

FASE 2. Incorporación de los aspectos sociales

3. Diseño del proceso (¿cómo lo podemos llevar a cabo?)

	SÍ	NO
Elaboración de un índice temático: acordar la filosofía		
• La Alcaldía, el equipo de gobierno y el resto de las formaciones políticas de la localidad, el personal técnico del ayuntamiento, los cargos políticos y el personal técnico de las Administraciones supramunicipales, la ciudadanía (organizada o no) y/o cualquier otro agente implicado directa o indirectamente en el proceso, han acordado una filosofía y han elaborado un índice temático que determina el recorrido/itinerario propio y exclusivo para la incorporación de los aspectos sociales de la sostenibilidad en la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐
Adecuación del organigrama técnico a las nuevas demandas		
• Se ha llevado a cabo un proceso de selección y contratación de personal técnico adscrito a la Concejalía de Desarrollo Sostenible (o de Sostenibilidad) y a la Concejalía de Participación Ciudadana	☐	☐
Creación de una Comisión de Sostenibilidad (política y técnica)		
• Se ha creado una Comisión de Sostenibilidad (política y técnica)	☐	☐
• La Comisión de Sostenibilidad ha integrado al conjunto de los representantes técnicos y políticos directa o indirectamente vinculados al Plan de Acción	☐	☐
• Se ha logrado la implicación tanto de las áreas municipales como de las empresas concesionarias y/o entidades supramunicipales involucradas	☐	☐
• Cuando resulta necesario amplía su composición a otros actores	☐	☐
• Se han determinado, identificado y asignado los recursos humanos y económicos necesarios para la elaboración y ejecución del proceso (recursos técnicos propios, asistencia externa...)	☐	☐
• Se ha elaborado un cronograma de actuaciones	☐	☐
• Se han puesto en marcha acciones divulgativas del proyecto y de la estructura organizativa dirigidas a cargos políticos, personal técnico y ciudadanía	☐	☐
Contratación de Asistencia Técnica		
• Se ha definido de forma consensuada el perfil profesional y técnico de la asistencia técnica que demanda el proceso de incorporación de aspectos sociales de la Agenda Local 21 de nuestro municipio	☐	☐
• La asistencia técnica ha incorporado técnicos con perfiles más adaptados a las necesidades que demanda la integralidad implícita en el desarrollo sostenible	☐	☐

4. Elaboración de un diagnóstico integral (¿qué conocemos de nuestro municipio?)

	SÍ	NO
Recogida de datos: memoria de la información		
Se ha llevado a cabo una adecuada recogida y selección de información, que incluye consultas bibliográficas, consulta de estudios previos y otros antecedentes del municipio, fuentes registrales, estudios sociales, otras fuentes administrativas y trabajos de campo (entrevistas, grupos de discusión, encuestas, sociogramas...) con expertos, cargos políticos, personal técnico y ciudadanía (organizada o no)	☐	☐
Elaboración de un diagnóstico integral		
El personal técnico del ayuntamiento y la asistencia técnica han elaborado un diagnóstico integral o memoria descriptiva en el que se lleva a cabo una adecuada caracterización del medio físico y socioeconómico (análisis demográfico, urbanístico, jurídico y organizativo, cultural, sanitario y asociativo, caracterización de la estructura productiva local, análisis de mercado de trabajo local...)	☐	☐
El diagnóstico ha incorporado de forma óptima temáticas relacionadas con la variable social de la sostenibilidad (educación, cultura e identidad cultural, euskara, consumo responsable, salud física y mental, ocio, deporte, cohesión y justicia social, vivienda, diversidad étnico-cultural, actividades económicas...)	☐	☐
El personal técnico municipal y la asistencia técnica han llevado a cabo la construcción de escalas de medición lo más precisas posible relativas a los distintos aspectos relacionados con la variable social de la sostenibilidad de nuestro municipio	☐	☐
Validación interna y externa del diagnóstico		
Se han organizado grupos de trabajo y otra serie de dinámicas participadas de valoración y contraste de las escalas de medición preestablecidas	☐	☐
En estas dinámicas de valoración y contraste han participado los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y/o cualquier otro agente cuya experiencia y conocimientos puedan resultar de interés	☐	☐

5. Diseño de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)

	SÍ	NO
Identificación, validación y contraste de objetivos, líneas estratégicas y acciones		
La Comisión de Sostenibilidad ha llevado a cabo una correcta y adecuada identificación de objetivos medibles, realistas y dotados de una perspectiva temporal	☐	☐
Los objetivos han sido contrastados y consensuados con los grupos políticos, personal técnico y la ciudadanía (organizada o no)	☐	☐
La Comisión de Sostenibilidad ha llevado a cabo una correcta y adecuada identificación de las líneas estratégicas	☐	☐
Las líneas estratégicas han sido contrastadas y consensuadas con los grupos políticos, personal técnico y la ciudadanía (organizada o no)	☐	☐
La Comisión de Sostenibilidad ha llevado a cabo una correcta y adecuada identificación de las acciones	☐	☐
Las acciones han sido contrastadas y consensuadas con los grupos políticos, personal técnico, expertos temáticos y la ciudadanía (organizada o no)	☐	☐
Para cada una de las acciones se ha establecido la financiación, las posibles sinergias, los actores, la normativa implicada, la demanda social, la prioridad (alta, media o baja), los plazos (largo, medio y corto) y su/s indicador/es	☐	☐
Los objetivos que se marcan para cada acción son lo suficientemente concretos como para que se pueda concluir que sirven para hacer una ciudad más sostenible	☐	☐
Su puesta en marcha da lugar a una combinación de temas	☐	☐
Hay una adecuada integración entre aspectos sociales, económicos y ecológicos	☐	☐
Existe la posibilidad de aplicar en su diseño e implementación una metodología de diálogo	☐	☐
Existe realmente gente implicada en llevarla a cabo	☐	☐
Es posible conseguir más voluntarios para su puesta en marcha	☐	☐
Su realización va a conseguir una mayor participación de la ciudadanía respecto a la problemática tratada	☐	☐

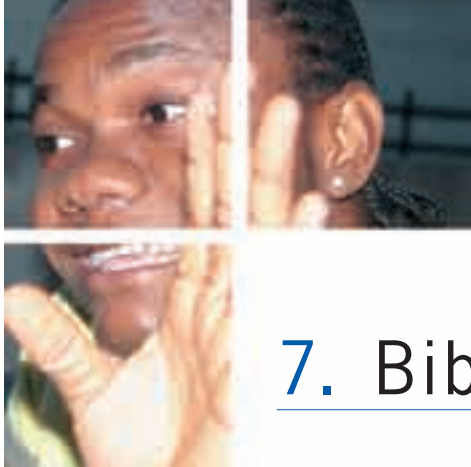
	SÍ	NO
• Por su carácter novedoso se puede esperar que los medios de comunicación se hagan eco	☐	☐
• Puede cumplir un papel ejemplarizante de cara al futuro	☐	☐
• Se puede realizar teniendo en cuenta el tiempo que puede conllevar, el nivel de colaboración que hace falta, el presupuesto y la planificación	☐	☐

6. Implementación de un Plan de Acción integral (¿cómo lo haremos realidad?)

	SÍ	NO
Implementación de las acciones contenidas en las diferentes líneas estratégicas		
• Se ha asegurado la consignación presupuestaria establecida en el Plan para los años en los que se va a desarrollar en los diferentes departamentos municipales implicados (partidas de gastos e ingresos)	☐	☐
• Se ha establecido el papel de la Comisión de Sostenibilidad, del personal técnico municipal, de la Asistencia Técnica y de la ciudadanía (organizada o no) en el control y seguimiento de las acciones incluidas en el Plan	☐	☐
• Se han organizado de manera operativa los flujos de información necesarios	☐	☐
• Se ha definido una secuencia adecuada de reuniones de trabajo	☐	☐
• Se han organizado protocolos de seguimiento de todas y cada de las líneas de actuación (indicadores de control, modelos de informe, periodicidad, secuencia de reuniones de seguimientos, identificación de interlocutores-responsables, etc.)	☐	☐
• Se ha logrado el compromiso explícito de colaboración por parte de todos los departamentos municipales	☐	☐

7. Seguimiento del Plan de Acción integral (¿cómo podemos saber si funciona?)

	SÍ	NO
Diseño e implementación de un Plan de Seguimiento		
• Se ha establecido una batería de indicadores que reflejan interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos y están adaptados al carácter integral y multidimensional de los procesos de desarrollo sostenible	☐	☐
• Los indicadores seleccionados son viables en sus aspectos técnicos (con un rigor científico y facilidad de medición demostrado), de implantación, y políticos	☐	☐
• Cada indicador incluye su nombre y el objetivo que pretende medir, definición, método de obtención (estimación, cálculo, medida y unidad de medida), referencias o valores, métodos alternativos de medición, fuente de la que obtener el dato (INE, PGOU, estadísticas municipales, mediciones sobre cartografía u otros), ventajas y problemas o limitaciones que presenta, cuadro estadístico de su evolución en el tiempo, tendencia deseada y comparación de los resultados con otros resultados anteriores, utilidad, relación con otros indicadores, acciones a acometer para mejorar los resultados del mismo (propuestas para un Plan de Acción Ambiental) y relación de la metodología empleada con la de otros modelos (europeos, de otros municipios...)	☐	☐
• Se ha llevado a cabo una óptima selección y jerarquización de los indicadores	☐	☐
• Se ha programado una auditoría externa con periodicidad anual para garantizar un óptimo seguimiento sistemático de los indicadores	☐	☐
• Se ha establecido un proceso de contraste y validación técnica, política y ciudadana	☐	☐



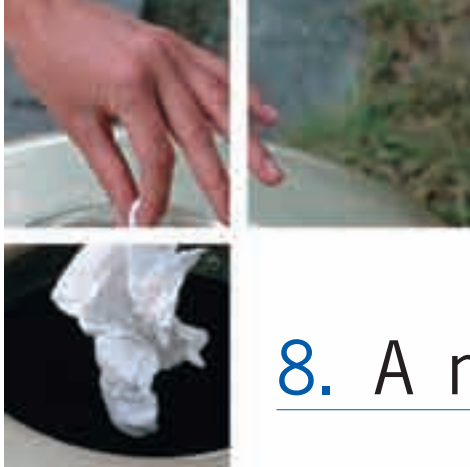
7. Bibliografía y referencias

7.1. Bibliografía

1. AA. VV. (2001): *"Sociología, ética y medio ambiente"*, Revista Sistema, 162-163.
2. AA. VV. (2000): *Servicios sociales e interdisciplinariedad*, Alzira (Valencia), Editions Mir (Colección De Paso, 5).
3. BALLESTEROS, J., y J. PÉREZ ADÁN (1997): *Sociedad y medio ambiente*, Madrid, Trotta.
4. BRUGUÉ, Q., y R. GOMÁ (1997): *"La dimensión local del bienestar social. El marco conceptual"*, en Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar Social, promoción económica y territorio, Barcelona, Ariel.
5. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL (2001): *"Hábitat y convivencia"*, Revista Servicios Sociales y Política Social, 56.
6. CORRALIZA RODRÍGUEZ, J. A. (2000): *Vida urbana y experiencia social: variedad, cohesión y medio ambiente*, <http://habitat.aq.upm.es/boletín/n15/ajcor.html>
7. CORRALIZA RODRÍGUEZ, J. A. (2001): *Hábitat: innovación, calidad urbana y lucha contra la exclusión*, <http://habitat.aq.upm.es/boletín/n17/ajcor.html>
8. FANTOVA, F. (2002): *"Intervención social y construcción de redes"*, Documentación Social, 129, 13-38.
9. FERNÁNDEZ, A. (2002): *Guía para la planificación de la Agenda 21 escolar*. Materiales de educación ambiental del Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
10. FONT, J. (2001): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona, Ariel.
11. FONT, N., y J. SUBIRATS (coords.) (2000): *Local y sostenible*, Barcelona, Icaria.
12. GARCÉS, J. (2000): *La nueva sostenibilidad social*, Barcelona, Ariel.
13. GARRIDO, F. (1998): *"La crisis ecológica y el Estado de Bienestar"*, Cuadernos Andaluces de Bienestar Social, 3, 59-66.
14. GOBIERNO VASCO (2003): *Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente*, Bilbao, Gobierno Vasco/IHOBE (Serie Programa Marco Ambiental).
15. GOBIERNO VASCO (2004): *Agenda 21 Local. Guía para la puesta en marcha de mecanismos de participación*, Bilbao, Gobierno Vasco/IHOBE (Serie Programa Marco Ambiental).
16. GOBIERNO VASCO (2005): *Los compromisos de Aalborg. Contribución de los municipios vascos a la sostenibilidad europea*, Bilbao, Gobierno Vasco/IHOBE (Serie Programa Marco Ambiental).
17. GRUPO ENTORNO (2001): *Ecología, desarrollo y solidaridad*, Madrid, CCS.
18. MERINO, A. (2003): *Desde la proximidad democrática*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
19. PARDO BUENDÍA, M. (2004): *"La medida de la sostenibilidad social en el marco del desarrollo sostenible"*. Ponencia presentada en el marco de la Aste Berdea (Sarriko, 2 de junio de 2004).
20. PINDADO SÁNCHEZ, F. (2000): *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
21. RED, N. de la, y C. CONDE (2000): *"Los proyectos de intervención integral en el ámbito de los servicios sociales en cooperación con otras redes y sistemas de bienestar social"*, en J. A. MARTÍNEZ y M. J. SALVADOR PEDRAZA (coords.): *Nuevas perspectivas de los servicios sociales*, Madrid, UNED.
22. SANZ LÓPEZ, C., y J. SÁNCHEZ ALHAMA (1995): *"Desigualdades sociales y degradación ecológica"*, en Medio ambiente y sociedad, Granada, Ecorama, 32-71.
23. VÁZQUEZ AGUADO, O, J. A. DOMÍNGUEZ GÓMEZ y A. GAONA PÉREZ (coords.) (2002): *Trabajo social y medio ambiente. Empleo, formación y participación*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva (Colección Collectanea, 51).
24. ZUBERO, I., y J. IMAZ (2005): *Integración de los aspectos sociales en las Agendas Locales 21 de la CAPV: marco teórico general*.

7.2. Sitios de Internet

- Biblioteca Ciudades para un futuro más sostenible www.habitat.aq.upm.es
- Campaña europea de ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad www.sustainable-cities.org
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net
- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco www.ingurumena.ejgv.euskadi.net
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net
- Local Governments for Sustainability (ICLEI) www.iclei.org



8. Anexos

8.1. Catálogo de Buenas Prácticas

Planes de desarrollo integral/desarrollo comunitario

- Castellón: Abriendo ejes, uniendo personas.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp325.html>
- Desarrollo comunitario e intervención sociolaboral en la periferia de la ciudad de Salamanca.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu98/bp462.html>
- Lucha contra la exclusión social: Plan Integral para el centro histórico de Zaragoza.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu98/bp451.html>
- Proyecto de Intervención Social Integral en Aldea Moret (Cáceres).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp208.html>
- Red Igloo de Barcelona.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/che00/bpes343.es.html>
- Plan de desarrollo social y comunitario de Trinitat Nova (Barcelona).
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/aivel.html>
- Ciechanow, ciudad sostenible (Polonia).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp059.html>
- Proyecto de rehabilitación natural e integración social de San Fernando de Henares (Madrid).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp351.html>
- El Proyecto Marxloh: Desarrollo integral de un barrio en Duisburg Norte (Alemania).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp146.html>
- Programa para la integración social y económica en el barrio de Perama (Atenas).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp153.html>
- Plan Transversal Nova Ciudadanía (Mataró).
<http://www.mataro.org>
- Plan Integral de Convivencia "Mungia eraikitzen" (Mungia).
<http://www.mungia.org>
- Poble Sec per a Tothom.
<http://www.poblesec.entitatsbcn.net>

Planes urbanísticos con incidencia social

- Apartamentos para madres solteras, familias con hijos y personas de diferentes generaciones en Kiel-Mettenhof (Alemania).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp130.html>
- Viviendas para discapacitados mentales en Notteroy (Noruega).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp219.html>
- Asociación de Albergues en Rotterdam (Países Bajos).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp288.html>
- La etiqueta de los ciudadanos mayores (Países Bajos).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp298.html>
- PERI de "La Chanca" (Almería).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp326.html>
- Programa de acceso a viviendas de integración social (Pamplona).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp334.html>

- Sostenibilidad social en el diseño de viviendas para ancianos en Montfort (Reino Unido).
<http://www.dmu.ac.uk>
- Alojamiento, salud y pobreza en Glasgow (Escocia).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp247.html>
- Programa integral de rehabilitación de viviendas para colectivos desfavorecidos en Vilafranca del Penedés.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu98/bp436.html>
- Programa de seguridad ciudadana en el distrito de Oosterwei en Gouda (Países Bajos).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp299.html>
- Viviendas asequibles autoconstruidas de alquiler en Londres (Reino Unido).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp329.html>
- Ciudad ferial con usos mixtos en Riem, Múnich (Alemania).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp142.html>
- Construcción de un barrio sostenible de Freiburg-Vauban, Friburgo (Alemania).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp312.html>
- Hacia la Cooperación Local mediante la planificación regional interactiva, Kemi-Tornio (Finlandia).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp127.html>
- Programa federal para distritos urbanos con necesidades especiales (Soziale Stadt Project), Munster (Alemania).
http://www.eukn.org/eukn/themes/Urban_Policy/Social_inclusion_and_integration/soziale-stadt-munster_1046.html
- Red Europea de barrios en crisis, Bruselas (Bélgica).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp017.html>
- Remodelación urbana en el barrio de Prenzlauerberg, Berlín (Alemania).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp131.html>
- Partenariado de Tallaght.
<http://www.tallpart.com>

Planes de inclusión social

- Iniciativa para ayudar a las personas sin techo en el centro de Londres.
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp328.html>
- Plan de inclusión social de Barcelona.
<http://www.bcn.es>
- Actuación en drogodependencias y marginación social (Cartagena).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp342.html>
- Plan municipal para reintegrar a las personas sin hogar en Viena (Austria).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp012.html>

Planes de empleo con incidencia social

- Oraintxe mensajería (Pamplona y Getxo).
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp223.html>
- Emaús Bidasoa: empleo e inserción social.
<http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp341.html>
- Plan de Acción Local por el Empleo (PAL-E) de Medina del Campo (Valladolid).
<http://www.ayto-medinadelcampo.es>

- Pacto Local por el empleo de Mataró (Barcelona).
<http://www.mataro.org>
- Programa de inserción de desempleados de la comunidad gitana en Pruna (Sevilla).
<http://www.pruna.es>
- Oportunidad de empleo en Viena (Austria).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp446.html>
- La coordinadora contra el paro de Torrelavega y la integración socioambiental.
<http://www.coorcopar.com>
- Teral S.L., empleo y medio ambiente (Zaragoza).
<http://www.teralsl.com>
- Partenariado de ocupación de Dundalk.
<http://www.dep.ie>
- Partenariado de Northside.
<http://www.northsidepartnership.ie>
- Proyectos Elionor.
<http://www.diba.es>
- Fabricación de luminosos de Navidad por parte de mujeres desempleadas (Legazpi).
<http://www.legazpiko-udala.info>

Planes de mejora en la gestión de las políticas sociales

- Oportunidades para la ciudadanía desde la red municipal de Badalona.
<http://www.aj-badalonas.es>
- Organización de los servicios sociales en A Coruña.
<http://www.aytolacoruna.es>
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Servicios Sociales municipales de Sevilla.
<http://www.sevilla.org>
- Investigación, innovación y transversalidad en los servicios sociales de Alcázar de San Juan.
<http://www.manchavia.com/alcazardesanjuan/ayuntamiento.htm>
- Utilización de indicadores en servicios sociales de Santa Coloma de Gramenet.
<http://www.grame.net>
- Manual de buena práctica para residencias de personas ancianas de la Diputación Foral de Álava.
<http://www.alava.net>
- Un modelo para la calidad en la atención social. La experiencia del Ayuntamiento de Madrid.
<http://www.munimadrid.es>
- Plan de calidad en centros residenciales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
<http://www.gipuzkoa.net>
- Elaboración de indicadores en el Plan Gerontológico de Navarra.
<http://www.cfnavarra.es/plang/INDEX.HTML>
- Funcionamiento del Consejo de Acción Social en el Ayuntamiento de Donostia.
<http://www.donostia.org>
- Encuesta de necesidades de vivienda para jóvenes (Zarautz).
<http://www.zarautz.org>
- Creación de grupos de discusión con jóvenes para la elaboración de planes de prevención de drogodependencias (Mungialde).
<http://www.mungia.org>
- Utilización de grupos de discusión, cuestionarios y entrevista en profundidad en la elaboración del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades (Mungialdea).
<http://www.mungia.org>

Participación ciudadana y políticas sociales

- Participación ciudadana y cambio social en Avilés.
<http://www.ayto-aviles.es>
- Colaboración para aumentar la seguridad ciudadana en Brent (Reino Unido).
<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp376.html>
- El "contrato para la seguridad y la sociedad" en Mons (Bélgica).
<http://www.toolkitparticipation.nl/cases/34>
- Compañía de Vecindario (Trabajando en el Vecindario) en Almere, Maastricht, Wittevrouwenvelde, La Haya, Schilderswijk, Rotterdam, Feijenoord, Ámsterdam, Ámsterdam Oost, Heerlen, Vrieweide, Enschede y Glanerbrug (Holanda).
<http://www.toolkitparticipation.nl/cases/33>
- Proyecto "Hospitalet por el civismo".
<http://www.l-h.es>

Proyectos de sostenibilidad social en el ámbito de las Agendas Locales 21

- Proyecto Leergeld para facilitar la participación de los niños de familias débiles en actividades sociales, en Den Bosch (Holanda).
<http://www.antenna.nl/la21denbosch/>
- Mooi Zo, Goed Zo, en Den Bosch (Holanda).
<http://www.antenna.nl/la21denbosch/>
- Por supuesto, el Este, en Den Bosch (Holanda).
<http://www.antenna.nl/la21denbosch/>
- Agenda Local 21 de Buckinghamshire (Reino Unido).
<http://www.bucksc.gov.uk/bcc/content/index.jsp?contentid=310850779>
- Agenda Local 21 de Sant Boi: verde y solidaria.
<http://www.stboi.es>
- Campaña de fomento de regalos de Navidad que promuevan el uso del euskera, no sexistas y con criterios de compra verde (Legazpi).
<http://www.legazpiko-udala.info>
- Edición de folleto para lograr la sostenibilidad social (Maruri-Jatabe y Gatika).
<http://www.maruri-jatabe.net>
- Agenda 21 empresarial de Güeñes.
<http://www.guenes.euskalnet.net>
- Agenda Local 21 de York (Reino Unido).
<http://www.york.gov.uk/sustainability/>
- Agenda Local 21 de Bristol (Reino Unido).
<http://www.bristol-city.gov.uk/ccm/content/Environment-Planning/sustainability/>
- Programas sociales y económicos por la sostenibilidad de Manresa.
<http://www.ajmanresa.cat>
- Gestión y dinamización de las Agendas 21 escolares de Tolosa.
<http://www.tolosakoudala.net>
- "Slow cities" (Mungia).
<http://www.mungia.org>

Otros (violencia de género, personas mayores, inmigración...)

- Plan Integral para la erradicación de la violencia de género en Dos Hermanas (Sevilla).
<http://www.doshermanas.es>
- Servicio a domicilio para personas mayores en Valencia de Alcántara (Cáceres).
<http://www.valenciadealcantara.net>
- Servicio de mediación cultural en Mataró (Barcelona).
<http://www.mataro.org>
- Plan de Gestión de la diversidad en Manlleu (Barcelona).
http://www.diba.es/innovacio/fitxers/4a_baix_01.pdf